

**ACTA No. 1370**

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**

**16ª SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 5 DE MAYO DE 2016**

**PRESIDE: EL PRIMER VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió la Junta Departamental, a fin de levantar el cuarto intermedio solicitado en la sesión ordinaria del día veintiocho de abril de dos mil dieciséis. El acto comenzó a las veinte horas y seis minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

ALONZO, Valeria	ILLIA, José
CIRÉ, Roberto	JESÚS, Roque
COLACCE, Alejandro	MANFREDI, Enzo
GENOUD, Jorge	MASSEILOT, Nicolás
FERNÁNDEZ, Silvia	ORTÍZ, Elsa
GENTILE, Francisco	PASTORINI, Hermes
CASTILLO, Emanuel	PIZZORNO, Javier
GÓMEZ, Gabriela	QUEQUÍN, Edgardo
TECHERA, Dahian	RETAMOZA, Julio
VALIENTE, Mauro	

**SUPLENTES**

PORRO, Juan José	SOSA, Ángel
ARRIGONI, Sergio	CASTRILLÓN, Sandra
BARRETO, Patricia	BALPARDA, Carlos
RUIZ DÍAZ, Mª Cristina	LACUESTA, Sandra
CABILLÓN, Rosanna	BICA, Verónica
CÁNOVAS, Julia	MARTÍNEZ, Carmencita
LISTUR, Adela	FREITAS, Sonia
RACOVSKY, Ana	TESKE, Nelda
AMOZA, Luis	BIGLIERI, Humberto
FAGÚNDEZ, Marcelo	CRAVEA, Edy
CARBALLO, José	MARTÍNEZ, Williams s/c
MEDINA, Raquel	MARTINS, Luis
MOLINARI, Emiliano	MOREIRA, Mabel
KNIAZEV, Julio	SUÁREZ, Luis
SILVA, Mª Nidia	PAREDES, Carlos
BENÍTEZ, Daniel	CABALLERO, Guadalupe
DALMÁS, Dino	SAN JUAN, Ana Mª

**Fuera de hora:** Mauro Buchner, Washington Gallardo, Ignacio Ifer.-

**FALTARON:**

**Con licencia:** Pablo Bentos, Hilda Teixeira, Jorge Dighiero.-

**Sin aviso:** Ricardo Ambroa, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Miguel Otegui, Francis Soca.-

Actúa en Secretaría la directora general, señora Mabel Ramagli.-

---

## **SUMARIO**

- 1o.-** Se levanta el cuarto intermedio.-
- 2o.-** Saludo de la Junta Departamental ante la culminación de los festejos por la conmemoración de los 100 años del hospital "Galán y Rocha".-Planteo de la señora edila Elsa Ortiz, al amparo del artículo 47o del Reglamento Interno de la Corporación.-
- 3o.-** Muro en inminente riesgo de caer a escasos metros de la Escuela no. 112.- Planteo del señor edil Carlos Balparda, al amparo del artículo 47o del Reglamento Interno de la Corporación.-

Comunicación inmediata.-

### **Orden del Día**

- 4o.-**Asuntos entrados pendientes de la sesión de fecha 28/04/16.-

#### **A) Comunicaciones**

**4.1.-**Yacht Club Paysandú.- Agradece apoyo brindado con motivo de la 67a. edición de la Regata Meseta de Artigas - Paysandú.- Carpeta no. 320.-

**4.2.-**Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora senadora Daniela Payssé, referida a iniciativas relativas a violencia de género y a representación paritaria en diversas instituciones.- Carpeta no. 334.-

**4.3.-**Cámara de Senadores.- Remite exposición escrita de los señores senadores Ernesto Agazzi, Andrés Berterreche, Ruben Martínez Huelmo y Lauro Meléndez y las señoras senadoras Graciela García e Ivonne Passada, referida a los hechos acaecidos con el expresidente Lula.- Carpeta no. 335.-

**4.4.-**Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Raúl Bruno referidas a haberes adeudados a los trabajadores de los Centros de Atención Ciudadana.- Carpeta no. 343.-

**4.5.-**Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Cecilia Bottino, referida a expresiones sobre la muerte de dos de las víctimas de explotación sexual en dependencias municipales de la Intendencia.- Carpeta no. 344.-

**4.6.-**Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera referida a necesidad del barrio China María en cuanto al sistema de saneamiento.- Carpeta no. 345.-

**4.7.-**Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a solicitud de análisis, coordinación y adopción de un protocolo de atención a los denunciantes y víctimas de los delitos de violencia doméstica y sexual.- Carpeta no. 346.-

**4.8.-**Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Felipe Carballo, referida a desarrollo institucional del Parlamento.- Carpeta no. 347.-

**4.9.-**Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera referida a situación de la sucursal del Correo de la localidad de Piedras Coloradas.-Carpeta no. 348.-

**4.10.-**Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a situación del saneamiento del barrio IC 42 de Lorenzo Geyres. Carpeta no. 349.-

**4.11.-**Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a la situación de los vecinos de la localidad de Constanca, respecto del sistema de saneamiento de las 32 viviendas entregadas en el marco del Plan 900.- Carpeta no. 350.-

**4.12.-**Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a la situación generada respecto al saneamiento de los complejos de Mevir de Lorenzo Geyres.- Carpeta no. 351.-

**4.13.-**Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a situación del puente "Paso de los Molles" sobre el río Queguay Grande.- Carpeta no. 352.-

## **B) Asuntos a tratar**

**4.14.-**Trébol Rugby Paysandú Golf Club.- Solicita se declaren de interés departamental las diferentes actividades que desarrolle dicha institución durante el año 2016, al cumplir 40 años de actividad.- Carpeta no. 314.-

**4.15.-**Asociación Nacional de Guías de Turismo del Uruguay.- Solicita se declare de interés departamental el Encuentro anual que se realizará los días 14 y 15 de mayo en Paysandú.- Carpeta no. 332.-

**4.16.-**Grupos Paysandú Nuestro y Gensa.- Solicitan se declaren de interés departamental los humedales de la desembocadura del arroyo La Curtiembre.- Carpeta no. 353.-

**4.17.-**Declarar de interés departamental los festejos de San Isidro en pueblo Porvenir.- Moción del señor edil Ángel Sosa.- Carpeta no. 361.-

**4.18.-**Solicitud de prórrogas ante vencimientos del calendario de pagos.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.- Carpeta no. 336.-

**4.19.-**Cuando lo provisorio pasa a ser permanente.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.- Carpeta no. 337.-

**4.20.-**Reparación de calle 32 y Proyectada 43.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.- Carpeta no. 338.-

**4.21.-**Programa Realizar 2013 - Guichón.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.- Carpeta no. 354.-

**4.22.-**Problemática de los vecinos de avenida Soriano y Felipe Argentó.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.- Carpeta no. 355.-

**4.23.-**A 101 años del Genocidio Armenio.- Moción del señor edil Francisco Gentile.- Carpeta no. 356.-

**4.24.-**Zanja en el centro de la ciudad.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta no. 362.-

**4.25.-**Incluir dentro del listado de bienes patrimoniales al club “Diego Lamas”.- Moción del señor edil Carlos Balparda.- Carpeta no. 363.-

**4.26.-**Nuevo grupo habitacional Mevir para pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.- Carpeta no. 364.-

**4.27.-**Se reconsidera el siguiente asunto: Programa Realizar 2013 - Guichón.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-

**4.28.-**Necesidad de los vecinos de calle Guayabos y Park Way.- Moción de los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez.- Carpeta no. 365.-

**4.29.-**Colocación de sillas en baños recreativos para personas con discapacidad motriz.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.- Carpeta no. 366.-

**4.30.-**Garitas de protección paradas de buses.- Moción del señor edil Emiliano Molinari.- Carpeta no. 368.-

**4.31.-**Mitigación en el gasto de reparación a causa de tormentas.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta no. 369.-

**5o.-**Orden del día pendiente de la sesión ordinaria de fecha 28/04/16.-

**5.1.-**Acta no. 1348.- Sesión extraordinaria realizada el día 17/12/15. Rep. no. 39.570.-

**5.2.-**Acta no. 1350.- Sesión ordinaria realizada el día 17/12/15. Rep. no. 39.571.-

**5.3.-**Acta no. 1351.- Sesión ordinaria realizada el día 21/12/15. Rep. no. 39.572.-

**5.4.-**Acta no. 1352.- Sesión extraordinaria realizada el día 22/12/15. Rep. no. 39.573.-

**5.5.-**Acta no. 1353.- Sesión extraordinaria realizada el día 22/12/15. Rep. no. 39.574.-

**5.6.-**Acta no. 1354.- Sesión extraordinaria realizada el día 23/12/15. Rep. no. 39.575.-

**5.7.-**Acta no. 1355.- Sesión extraordinaria realizada el día 23/12/15. Rep. no. 39.576.-

**5.8.-**Pedido de Informes (Reiteración).- De la señora edila Gabriela Gómez, referido a: “Camino de acceso a Cementerio Parque”.-

**5.9.-**Necesidades de los vecinos de Park Way y Cerrito.- Moción de los señores ediles Daniel Benítez y José Fagúndez.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. no.39547.-

**5.10.-** Limpieza de pastizales en el Cementerio.- Moción de la señora edila Verónica Bica.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. no. 39548.-

**5.11.-**Sesión especial por el Día Internacional de la Mujer.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Internos y RR.PP, Informa: Rep. no. 39546.-

**5.12.-**Dificultades en Mevir de pueblo Esperanza.- Moción de los exediles, señores Juan Laca y Luis Lopardo.-

Caminería interna para el Mevir II de pueblo Esperanza.- Moción del exedil, señor Juan Laca.-

Reparación de viviendas en Mevir I de pueblo Esperanza.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-

Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39536.-

**5.13.-**Difícil situación por la que atraviesan los vecinos de Park Way y Dr. Felippone.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.-

Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39537.-

**5.14.-**Preocupación de vecinos del Bajo Chaplin.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.-

Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39538.-

**5.15.-**Barrio Paysandú Norte reclama.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-

Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39539.-

**5.16.-**El Bajo Chaplin sigue inundándose por la lluvia.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.-

Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39540.-

**5.17.-**Las calles del barrio Purificación III deben ser reparadas a la brevedad.-Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39541.-

**5.18.-**Para los vecinos del Amanecer, Paysandú no está tan bueno.- Moción de los señores ediles Hermes Pastorini, Daniel Benítez y de los exediles, señores Guillermo Acosta, José Fagúndez, Rúben García, Daniel Andrusyszyn y Enrique Malel.-

Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39542.-

**5.19.-**Necesidades de vecinos de barrio Mevir Nuevo del Este.- Moción del exedil, señor Alvérico Banquerque.-

Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39543.-

**5.20.-**La emergencia en emergencia.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.-

Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39544.-

**5.21.-**Vecinos de San Félix reclaman.- Moción de los exediles, señores Walter Duarte y Enrique Avellanal.-

Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39545.-

**5.22.-**Limpieza de terrenos.- Moción de la señora edila Verónica Bica.-

Una selva en mi ciudad.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. no. 39549.-

**5.23.-**Dos barrios, un mismo abandono.- Moción de los exediles, señora Liliana Geninazza y señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39567.-

**5.24.-**¿Arreglos o perjuicios en las calles del barrio Chaplin?.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: Rep. no. 39568.-

**5.25.-**La pistola de Lavalleja sigue sin aparecer.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-

Cultura, informa: Rep. no. 39553.-

**5.26.-**El acervo cultural: cuestión de todos.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.

Cultura, informa: Rep. no. 39554.-

**5.27.-**Para ser ciudad universitaria debemos aumentar el apoyo del Gobierno departamental.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.-

Cultura, informa: Rep. no. 39555.-

**5.28.-**Por una ciudad con historia: nomenclátor ampliado.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-

Cultura, informa: Rep. no. 39556.-

**5.29.-**Liceo no. 1 de Paysandú, "Química Farmacéutica Élida Heinzen".- Solicita una audiencia en forma urgente con el señor presidente de la Corporación, a fin de tratar asuntos de interés.-

Cultura, informa: Rep. no. 39557.-

**5.30.-**Sesión extraordinaria el día jueves 12 de marzo a la hora 19, a fin de recibir a la Comisión de Amigos del Teatro Florencio Sánchez.- La solicitan los exediles, señores Arturo Terra, Ramón Apprato y la señora edila Nelda Teske.-

Cultura, informa: Rep. no. 39558.-

**5.31.-**Congreso Nacional de Ediles.- Su Comisión de Cultura sugiere que se envíen a dicho Congreso inquietudes y planteos de interés efectuados en las respectivas Juntas.-

Cultura, informa: Rep. no. 39559.-

**5.32.-**Espacio cultural y recreativo "República de Francia".- Moción de los señores ediles José Illia, Marcelo Tortorella, Martha Lamas, Luis Eduardo Martins, Karen Solsona, Humberto Biglieri y Julio Kniazev.-

Cultura, informa: Rep. no. 39560.-

**5.33.-**Encuentro departamental de Tango con proyección nacional, mundial.- Moción de los señores ediles Emanuel Castillo y Emiliano Molinari.-

Cultura, informa: Rep. no. 39561.-

**5.34.-**Obras que sirven: peatonal 18 de Julio en día sábado.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Williams Martínez, Valeria Alonzo e Ignacio Ifer.-

Cultura, informa: Rep. no. 39562.-

**5.35.-**Exámenes universitarios.- Moción del señor edil Pablo Bentos.-

Cultura, informa: Rep. no. 39563.-

**5.36.-**Cesión en comodato por parte de la Junta Departamental del cuadro "Artigas en Purificación" para el Centro de Interpretación.- Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Williams Martínez, Roque Jesús, Miguel Otegui, Pablo Bentos, Gabriela Gómez, Carlos Balparda, Nidia Silva, Nicolás Masseilot y Marcelo Tortorella.-

Cultura, informa: Rep. no. 39564.-

**5.37.-**Respaldo al "Pro-Mejora". Que se atienda a más centros educativos en Paysandú.- Moción del señor edil Ignacio Ifer.-

Cultura, informa: Rep. no. 39565.-

**5.38.-**Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita de la señora representante Patricia Vasquez Varela, referida a que se instrumenten los mecanismos necesarios para evitar que a partir del año 2016, se eliminen los turnos de clases dictadas al ciclo básico, etc.-

Cultura, informa: Rep. no. 39566.-

**5.39.-**Exoneración del 100% de los impuestos municipales correspondientes a la rifa que organiza el Centro Hípico Sanducero, sorteándose en el 14o. Festival de la Copla y el Corcovo, desarrollado los días 9, 10 y 11/1/15.- La Intendencia solicita anuencia.- Hacienda y Cuentas, informa: Rep. no. 39584.-

**5.40.-**Exoneración del pago del impuesto de patente de rodados correspondiente al vehículo matrícula IAM 1008, propiedad del Aero Club Paysandú, por el Ejercicio 2016.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: Rep. no. 39583.-

**5.41.-**Tasa Bromatológica: derogarla o adaptarla a las normas constitucionales y legales.- Moción del exedil, señor Walter Duarte y del señor edil Francisco Gentile.-

Presupuesto, informa: Rep. no. 39585.-

**5.42.-**Intendencia de Paysandú.- Contesta Oficio no. 32/12 referido a reglamentación sobre triciclos y cuatriciclos.-

Presupuesto, informa: Rep. no. 39586.-

**5.43.-**Inundación de la policlínica del barrio Artigas cada vez que llueve.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.-

Promoción Social, informa: Rep. no. 39580.-

**5.44.-**Planteo de los vecinos de la zona de los estadios Cerrado "8 de Junio" y Artigas Moción del señor edil Marcelo Tortorella.-

Promoción Social, informa: Rep. no. 39581.-

**5.45.-**Apoyo a las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-

Promoción Social, informa: Rep. no. 39582.-

**5.46.-**Red Paysandú para la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.- Invita a participar de las reuniones de la Red, solicitando se designe una persona para participar.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. no. 39588.-

**6o.-**OSE en pueblo Morató continúa cerrada por falta de personal.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. no. 39496.-

**7o.-**Situación de emergencia sobre inundaciones 2015 - 2016 en Paysandú.-

Promoción Social, informa: Rep. no. 39483.-

**8o.-**Comunicación inmediata.-

**9o.-**Término de la sesión.-

**1o.- SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO.-**

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión.

**2o.-SALUDO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL ANTE LA CULMINACIÓN DE LOS FESTEJOS POR LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL HOSPITAL “GALÁN Y ROCHA”.-**

Planteo de la señora edila Elsa Ortiz, al amparo del artículo 47o del Reglamento Interno de la Corporación.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Elsa Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Gracias, presidente. Solicito al Cuerpo que acompañe a la bancada del Frente Amplio, en la aplicación del artículo 47, para referirme al envío de un saludo de la Junta Departamental, a la culminación de los actos por la conmemoración de los 100 años del Hospital Galán y Rocha.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración el artículo 47 solicitado por la señora edila Ortiz. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTÍZ:** Gracias, presidente. Como dije anteriormente, visto que el próximo domingo se realizará un acto en la explanada del hospital “Galán y Rocha”, que será la culminación de los festejos por los 100 años y que ha llegado una invitación a la Junta para participar del mismo, propongo a este Cuerpo enviar un saludo a dicho acto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se va a votar la propuesta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 259/2016.-VISTO el planteamiento realizado en el día de la fecha, por la Sra. Edila Elsa Ortiz, referido a: ‘Saludo de la Junta Departamental ante la culminación de los festejos por la conmemoración de los 100 años del Hospital Galán y Rocha’, al amparo del Artículo 47o. del Reglamento Interno de la Corporación.**

**CONSIDERANDO que solicita se envíe un saludo al acto que se realizará el domingo 8 de mayo, a la hora 11, en la explanada del Hospital, ante la culminación de la conmemoración de los 100 años del Hospital ‘Galán y Rocha’.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Procédase de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO”.**

(Entra el señor edil Ífer)

**3o.-MURO EN INMINENTE RIESGO DE CAER A ESCASOS METROS DE LA ESCUELA No. 112.-**

Planteo del señor edil Carlos Balparda, al amparo del artículo 47o del Reglamento Interno de la Corporación.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Solicito la aplicación del artículo 47.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** ¿Sobre qué tema, señor edil?

**SR.BALPARDA:** Sobre la problemática de una escuela que, creo, podemos evitar; es un tema que no tiene tinte político y que no tiene relación con esta Administración, ni siquiera con la pasada.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la aplicación del artículo 47 solicitado por el señor edil Balparda. Por la afirmativa.

(Se vota)



Unanimidad (31 en 31)

Tiene la palabra, señor edil.

**SR.BALPARDA:** Gracias, presidente; gracias compañeros.

Voy a hacer referencia a una moción que fue presentada, en este Cuerpo, por el compañero Williams Martínez, el 31 de agosto de 2015. Ese tema se radicó en la Comisión de Obras y Servicios –integro esa comisión y debe ser la peor por la cantidad de trabajo que tiene– donde creo que no le pudieron dar andamio. (Salen los señores ediles Masseur y Carballo) (Entran los señores ediles W. Martínez y Pizzorno)

El problema es un muro existente al lado de la Escuela no. 112, que se está por caer, ya está dividido en dos.

Muros como este debe haber muchos en esta ciudad, el problema es que este está al lado de una escuela, por lo tanto, puede llegar a provocar un desastre cuando los gurises pasan por la vereda. Yo no les quiero robar mucho tiempo; si usted quiere le acerco la moción del señor edil.

Solicito un trámite urgente de este tema, porque es peligrosísimo.

Le voy a pedir también que ponga a votación el artículo 28, de comunicación inmediata, para que esto pase urgente al intendente –aquí tengo la foto- o a quien corresponda, pero creo que él sabrá lo que se debe hacer y sé que no va a demorar en tomar una resolución. Creo que no está enterado.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la moción planteada por el señor edil Balparda. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 260/2016.-VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Carlos Balparda, al amparo del Art. 47 del Reglamento Interno de la Corporación, referido a: ‘Muro en inminente riesgo de caer a escasos metros de la Escuela No. 112’.***

***CONSIDERANDO I) que el Sr. Edil plantea la situación de un muro ubicado al lado de la Escuela No. 112, que está por caer, y que se encuentra dividido en dos; situación que según señala, ya había sido expuesta en una moción presentada por el Sr. Edil Williams Martínez el 31/8/15;***

***II) que, dada la gravedad de la situación debido al tránsito frecuente de escolares por el lugar, solicita la comunicación inmediata del asunto a la Intendencia Departamental.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiarse a la Intendencia Departamental, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Carlos Balparda, y la moción mencionada en el CONSIDERANDO I)”.***

#### **COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración el artículo 28, como solicitó el señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

#### **ORDEN DEL DÍA**

#### **4o.-ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DE FECHA 28/04/16**

##### **A) COMUNICACIONES**

**4.1.-YACHT CLUB PAYSANDÚ.-** Agradece apoyo brindado con motivo de la 67a. edición de la Regata Meseta de Artigas - Paysandú.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

**4.2.-CÁMARA DE SENADORES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora senadora Daniela Payssé, referidas a iniciativas relativas a violencia de género y a representación paritaria en diversas instituciones.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Para pedir que este tema se radique en la Comisión de DD.HH., Equidad y Género.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Para solicitar al Cuerpo votar en bloque las comunicaciones desde el punto 3 al 13, dándoles un enterado, excepto que algún edil quiera dejar alguno fuera. (Dialogados) (Sale el señor edil Sosa) (Entra el señor edil Illia)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, presidente. No recuerdo y la Mesa me corregirá, si ya no habíamos solicitado dejar puntos fuera.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** No se llegó a votar.

**SR.ÍFER:** ¿Es el punto 3?

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL:** El punto 3 dice: Cámara de Senadores. Remite exposición escrita de varios senadores, respecto a los hechos acaecidos con el expresidente Lula. (Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Yo creo no tener mala memoria. Tengo entendido que ya se pidió cuáles queríamos dejar fuera del bloque.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Sí, usted lo pidió señora edila, pero nunca se votó.

**SRA.GÓMEZ:** Ah, bueno, yo tenía buena memoria, entonces. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Solicitamos a los señores ediles que indiquen los puntos que quieren dejar fuera del bloque.

**SR.ÍFER:** Ya se hizo.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** No se votó, señor edil. (Dialogados)

Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Tenemos un repartido actualizado, propongo que nos basemos en este repartido. No podemos comparar el repartido viejo con el actual porque entramos en una confusión.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Hay algo que me ha sucedido varias veces, y es que cuando se hacen los repartidos nuevos si nos basamos en ese, cuando vamos a buscar, nos cambian las páginas.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** No, la página es la misma, señor edil. La página no se cambió, lo que se cambia es el numeral porque ya fueron tratados algunos temas.

**SR.ÍFER:** Diga el título también.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> GRAL. (Ramagli):** Título: Cámara de Senadores, que es el 3º, Junta de Soriano es el 4º, Cámara de Representantes es el 5º, tres más de Cámara de Representantes: 6º, 7º y 8º y Cámara de Representantes que es el 10º, del repartido nuevo. Eso es lo que había solicitado la señora edila en la sesión pasada.

**4.3.-CÁMARA DE SENADORES.-** Remite exposición escrita de los señores senadores Ernesto Agazzi, Andrés Berterreche, Ruben Martínez Huelmo y Lauro Meléndez y las señoras senadoras Graciela García e Ivonne Passada, referida a los hechos acaecidos con el expresidente Lula.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Vamos a votar uno por uno para dar mayor agilidad.

Está a consideración dar un enterado al punto 3º. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**4.4.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite palabras del señor edil Raúl Bruno referidas a haberes adeudados a los trabajadores de los Centros de Atención Ciudadana.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Propongo que se le dé un enterado.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

(Salen las señoras edilas Medina y Alonzo) (Entran los señores ediles Porro y Jesús)

**4.5.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras de la señora representante Cecilia Bottino, referida a expresiones sobre la muerte de dos de las víctimas de explotación sexual en dependencias municipales de la Intendencia.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Propongo que se le dé un enterado al tema y que pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Si es enterado no pasa a comisión.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Sale el señor edil Jesús) (Entra la señora edila Alonzo)

**4.6.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a necesidad del barrio China María en cuanto al sistema de saneamiento.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Solicito que este tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**4.7.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a solicitud de análisis, coordinación y adopción de un protocolo de atención a los denunciantes y víctimas de los delitos de violencia doméstica y sexual.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

**SRA.ALONZO:** Gracias, señor presidente. Propongo que el tema pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**4.8.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Felipe Carballo, referida a desarrollo institucional del Parlamento.

**VARIOS SRES.EDILES:** Enterado.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración darle un enterado al tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**4.9.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a situación de la sucursal del Correo de la localidad de Piedras Coloradas.

**VARIOS SRES.EDILES:** Enterado.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración darle un enterado al tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**4.10.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a situación del saneamiento del barrio IC 42 de Lorenzo Geyres.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Si nadie opina lo contrario, considero que este tema debería radicarse en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Hay una moción del señor edil Balparda: que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**4.11.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a la situación de los vecinos de la localidad de Constancia, respecto del sistema de saneamiento de las 32 viviendas entregadas en el marco del Plan 900.

**VARIOS SRES.EDILES:** Enterado.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se solicita darle un enterado al tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**4.12.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a la situación generada respecto al saneamiento de los complejos de Mevir de Lorenzo Geyres.

**VARIOS SRES.EDILES:** Enterado.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se solicita darle un enterado al tema. Por la afirmativa.

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Señor presidente, esto compete a la Comisión de Obras. Si le seguimos dando un enterado, nos vamos a enterar por el diputado Olivera, la próxima vez, de cómo están las cosas.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Hay una solicitud del señor edil Balparda de que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Salen los señores ediles Biglieri, Martins y la señora edila Teske) (Entran las señoras edilas Silva, Moreira y el señor edil Kniazev)

**4.13.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita presentada por el señor representante Nicolás Olivera, referida a situación del puente "Paso de los Molles" sobre el río Queguay Grande.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Me interesa que este tema pase a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo por el siguiente motivo: hay ediles de tierra adentro –me voy a permitir nombrarlo–, coterráneo Fagúndez, que también ha estado preocupado por la situación del interior profundo del departamento. (Murmulllos-campana de orden) La accesibilidad, señor presidente, es importante para cuanto proyecto, ya sea en zonas de Queguay que lo está haciendo el Gobierno nacional o en donde sea, para proyectos de turismo o ecoturismo, para acercar a la gente que está lejana de las capitales. Y nos hemos encontrado, señor presidente, en los últimos tiempos, con errores que yo atribuyo justamente a personas que no conocen, que están en Montevideo y no tienen por qué conocer la idiosincrasia de cada localidad, de cada pago, no saben lo importante que son esos puentes, esos accesos para esa gente. A modo de ejemplo, señor presidente, hace un tiempo, en la zona de Andrés Pérez para adelante, se hizo un puente muy lindo, impecable, pero se hizo a la misma altura que el puente anterior, o sea que no solucionó el problema de fondo, porque cada vez que llueve, muy poco, se inunda (murmulllos-campana de orden) y queda sin acceso. Ese puente dice obra del presidente Mujica y demás, pero no soluciona. Se hizo un puente millonario a la misma altura que el puente anterior. Creo que ha sido fuente de reclamos en este mismo Cuerpo. Es una obra importante.

En cuanto a las palabras del representante por Paysandú, referidas al puente Paso de los Molles estamos de acuerdo en que (murmulllos-campana de orden), creemos no puede pasar lo mismo y por qué no la Comisión de

Descentralización –como decía recién mi compañero Balparda– en conjunto con la Comisión de Obras hagan un seguimiento a este tema, para que realmente no pase lo que ha ocurrido en otras oportunidades, que quedan aislados porque no se ha solucionado el problema de fondo de accesibilidad en determinados lugares del departamento. En definitiva, solicito que el tema pase a la Comisión de Descentralización.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Hay una propuesta de pasar el tema a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

## A) ASUNTOS A TRATAR

**4.14.-TRÉBOL RUGBY PAYSANDÚ GOLF CLUB.-** Solicita se declaren de interés departamental las diferentes actividades que desarrolle dicha institución durante el año 2016, al cumplir 40 años de actividad.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Quequín.

**SR.QUEQUÍN:** Gracias, señor presidente. Solicito que se vote sobre tablas.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7344/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárense de interés departamental ‘Los eventos deportivos, sociales y culturales, que desarrolle Trébol Rugby Paysandú Golf Club durante el año 2016, al conmemorarse su 40º. Aniversario’. ARTÍCULO 2o.- Hágase saber”.**

## **4.15.-ASOCIACIÓN NACIONAL DE GUÍAS DE TURISMO DEL URUGUAY.-**

Solicita se declare de interés departamental el Encuentro anual que se realizará los días 14 y 15 de mayo en Paysandú.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Teniendo en cuenta las fechas, desde presidencia se solicita votarlo sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7345/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el ‘Encuentro anual de la Asociación Nacional de Guías de Turismo del Uruguay’, a realizarse los días 14 y 15 de mayo, en Termas de Guaviyú. ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.”**

**4.16.-GRUPOS PAYSANDÚ NUESTRO Y GENSA.-** Solicitan se declaren de interés departamental los humedales de la desembocadura del arroyo La Curtiembre.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Dada la importancia del punto, lo votamos sobre tablas, si están de acuerdo señores ediles. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7346/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental ‘los Humedales de la desembocadura del arroyo La Curtiembre’. ARTÍCULO 2o.- Hágase saber”.**

**4.17.-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS FESTEJOS DE SAN ISIDRO EN PUEBLO PORVENIR.-** Moción del señor edil Ángel Sosa.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Votamos sobre tablas, si están de acuerdo los señores ediles. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7347/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Decláranse de interés departamental los festejos de San Isidro Labrador a realizarse en pueblo Porvenir los días 14 y 15 de mayo de 2016.**

**ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-”**

(Salen los señores ediles Gentile y Colacce) (Entran las señoras edilas Cravea y Castrillón)

**4.18.-SOLICITUD DE PRÓRROGAS ANTE VENCIMIENTOS DEL CALENDARIO DE PAGOS.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> GRAL. (Ramagli):** Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 261/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Alejandro Colacce, respecto a: ‘Solicitud de prórrogas ante vencimientos del calendario de pagos’.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Ejecutivo Departamental, al Congreso Nacional de Ediles, a las Juntas Departamentales, a los Diputados Nacionales por el Departamento y a los medios de comunicación, adjuntando la moción;**

**II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción. 2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Hacienda y Cuentas”.**

**4.19.- CUANDO LO PROVISORIO PASA A SER PERMANENTE.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

**4.20.- REPARACIÓN DE CALLE 32 Y PROYECTADA 43.-** Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> GRAL. (Ramagli):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 262/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella, referida a: ‘Reparación de Calle 32 y Proyectada 43’.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.**  
**2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**4.21.- PROGRAMA REALIZAR 2013 - GUICHÓN.-** Moción del señor edil Marcelo Fagúndez. (Se reconsidera en el punto no. 4.27).

**SRA.DIR.<sup>a</sup> GRAL. (Ramagli):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

**4.22.- PROBLEMÁTICA DE LOS VECINOS DE AVENIDA SORIANO Y FELIPE ARGENTÓ.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> GRAL. (Ramagli):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 263/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referida a: ‘Problemática de los vecinos de avenida Soriano y Felipe Argentó’.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a OSE Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción; II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**  
**2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**

**4.23.- A 101 AÑOS DEL GENOCIDIO ARMENIO.-** Moción del señor edil Francisco Gentile.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> GRAL. (Ramagli):** Solicita que se envíen oficios y no se vota.

**4.24.- ZANJA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.-** Moción del señor edil Javier Pizzorno.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> GRAL. (Ramagli):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 264/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Javier Pizzorno, referida a: ‘Zanja en el centro de la ciudad’.**

**CONSIDERANDO que solicita que el tema pase a la Intendencia Departamental y que se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.**  
**2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.**



**4.25.- INCLUIR DENTRO DEL LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES AL CLUB “DIEGO LAMAS”.-** Moción del señor edil Carlos Balparda.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> GRAL. (Ramagli):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 265/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Carlos Balparda, referida a: ‘Incluir dentro del listado de bienes patrimoniales al club ‘Diego Lamas’.**

**CONSIDERANDO que solicita se remita el planteo a la Comisión Especial Permanente de Patrimonio Edilicio y Áreas Protegidas, y que el tema se radique en la Comisión de Cultura para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1o.-Oficiese a la Comisión Especial Permanente de Patrimonio Edilicio y Áreas Protegidas.**

**2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura para su seguimiento”.**

**4.26.- NUEVO GRUPO HABITACIONAL MEVIR PARA PUEBLO MORATÓ.-**

Moción de la señora edila Mabel Moreira.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> GRAL. (Ramagli):** Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edil Moreira.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Una vez más en esta Junta Departamental estamos pidiendo para pueblo Morató un plan de Mevir. Reiteradas veces hemos enviado carta a Mevir solicitando para los vecinos, los jóvenes, adultos mayores del pueblo que no tienen una casa donde vivir, realmente es una preocupación muy grande.

En el último Consejo de Ministro que tuvo lugar en Paysandú, vecinos de mi pueblo vinieron desde allá con la esperanza de que la ministra de Vivienda junto a Mevir entendieran la preocupación de esta gente. En nuestro pueblo tenemos solamente un plan Mevir que cumplió 24 años. Todas las casitas ya están pagas. (Campana de orden) Los ciudadanos que se han quedado sin casa son hijos de gente que tiene su vivienda en Mevir pero cuentan con poco espacio, ahí viven jóvenes, niños, no hay lugar.

El otro día visité un señor mayor que realmente está viviendo en el barro; es jubilado rural que cobra ocho mil pesos por mes. Ustedes se imaginan que este hombre que desea tener su vivienda, merece terminar los últimos años de su vida decorosamente como debe ser. Desde el gobierno se ha dicho y sostiene que la gente necesitada (campana de orden) es de ellos y que sus planteos tienen prioridad. Nosotros los del interior, (campana de orden) le reclamamos...

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Señores ediles, está haciendo uso de la palabra la señora edila. Gracias.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Para mí esto es importante. Solicito nuevamente que Mevir y el Ministerio de Vivienda consideren mi moción. Allí tenemos jóvenes que son expeones de campo que mantienen a su familia. ¿Qué vivienda pueden tener? Usted se imaginará que es costoso llevar materiales desde Guichón, siendo que es el lugar más cerca, es imposible. Con lo que se gana no se puede acceder a una vivienda digna como merece esta gente. Ellos están ilusionados de que esta moción sea considerada, tanto por Mevir como por el Ministerio de Vivienda y esperan una pronta respuesta. Se

dice muy a menudo que la gente del interior no tiene que emigrar. ¿Se apoya a estos jóvenes para poder seguir viviendo en el interior? (Sale la señora edil C.Martínez) No, se van de campaña, de los pueblos chicos porque no tienen una casa digna dónde vivir. Ver a este anciano vivir en el barro es lamentable (campana de orden) porque el gobierno ha dicho que la gente necesitada es la que tiene prioridad en este tipo de planteos. Ese es el dolor que tiene la gente de campaña. Y cuando aquí se dijo –si usted me permite quizá me voy de tema–, recuerdo las palabras del Jefe de Policía... (Sale la señora edil Cravea) (Entra el señor edil Fagúndez)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Le solicito que no se vaya de tema para no desvirtuar la sesión.

**SRA.MOREIRA:** Quisiera que el señor intendente visitara nuestro pueblo y que allí viera las necesidades junto con todos, porque esto no se trata de política, sino que se trata de realizaciones. Por eso solicito que mis palabras sean enviadas a la prensa de Paysandú, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a Mevir, al Municipio de Guichón y también a la prensa en general de Guichón. Desde esta Junta una edila del interior del departamento, solicita, una vez más, casas de Mevir para que estos pobladores vivan dignamente. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Quienes estén por la afirmativa de la moción con los agregados hechos en sala.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 266/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Mabel Moreira, referida a: ‘Nuevo grupo habitacional Mevir para pueblo Morató’.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a Mevir y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social para que esta gestione ante el Sr. Intendente Departamental la solución a las necesidades de pueblo Morató;**

**II) que en Sala la Sra. Edila mocionante agregó que, además las palabras vertidas se envíen a los medios de comunicación de Paysandú y de Guichón, al Mvotma, a Mevir y al Municipio de Guichón.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.-Oficiése a los destinos indicados en los CONSIDERANDO I) y II).**

**2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social para que ésta gestione ante el Sr. Intendente Departamental la solución a las necesidades de pueblo Morató”.**

#### **4.27.-SE RECONSIDERA EL SIGUIENTE ASUNTO: “PROGRAMA REALIZAR 2013 – GUICHÓN.-** Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-

**SR.FAGÚNDEZ:** Presidente: para solicitar que se reconsidere la moción del punto 8 Programa Realizar.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Hay una moción por parte del edil Fagúndez de reconsiderar el punto 8: Programa Realizar 2013. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 30)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

**SR.FAGÚNDEZ:** Gracias, presidente. Solicito al Cuerpo sacar donde dice que se oficie y radicar el tema en la Comisión de Obras de la Junta Departamental. (Sale el señor edil Genoud)

Esto se da ya que en la jornada de hoy estuvimos recorriendo las obras del Programa Realizar y han tenido una agilidad notoria en estos últimos días. Es decir, la carta que se adjunta a la moción por parte de los vecinos de alguna

manera trajo sus frutos. Es nuestra tarea como representantes, trasladar la inquietud de los ciudadanos. Podemos decir que ha habido respuestas en estas últimas semanas. Están en la etapa final de la alcantarilla que se está realizando sobre cañada los Zorros. También coordinamos junto con el alcalde del Municipio de Guichón una reunión el martes a las 20 horas. Aprovecho a invitar a los compañeros concejales de Guichón que quieran acercarse a esa hora en el barrio para, de alguna manera, evacuar todas las preguntas e interrogantes que hacen los vecinos en esta moción. Lo que queremos es que la obra se concrete. Hemos visto respuestas, por lo tanto, solicito retirar la solicitud de oficio y que se radique en la Comisión de Obras. También agregar a la moción una carta más, la cual se traspapeló que, en realidad, es una copia de la anterior pero con firmas de más vecinos. En el repartido solo aparece una hoja y quería agregar esta hoja con firmas de los vecinos de Mevir III barrio Sineu.

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ifer.

**SR. IFER:** Gracias, señor presidente. Me importa precisar una cuestión que la he conversado con el edil preopinante antes de entrar a sala o al final de la sesión anterior. (Entra el señor edil Illia) Me da gusto que el edil haya tenido un encuentro con los vecinos como corresponde, como sé que lo quiere hacer con la alcaldesa para solucionar este tema. Es importante saber cómo funciona esto, que yo, particularmente, hasta que no me lo explicó la alcaldesa y el propio edil, no sabía. Este programa, como para todos los programas, tiene asignada una partida de dinero, después que se rinde, se da la otra. Aquí hay que precisar que recién vino la mitad del ministerio, falta la otra mitad. Afinando un poco la punta del lápiz, es cuando se dice “engañados”, pues se atribuyen determinados adjetivos, algunos intencionales, que tienen todos los actores políticos que participaron, tanto el ministerio como el municipio. El propio edil que sigue de cerca esto, sostiene que si no se ha dado la partida, ha sido por múltiples causas, no solamente locales sino de una gran responsabilidad, como quien la tiene, que es de donde sale la plata. La responsabilidad máxima de gestionar, dar y ejecutar que en definitiva es el resultado de gobernar, es quien tiene las arcas del Estado y de donde sale la plata. Es muy importante para nosotros decir –y que conste en el acta– que solamente, hasta ahora, ha llegado la mitad del dinero que se requiere para esta obra. Acompañé la moción en general del edil preopinante. Nada más, señor presidente.

**SR. FAGÚNDEZ:** Por una aclaración. Sí, en realidad –en la moción no lo ponemos– se depositó un millón de pesos en la Intendencia de Paysandú, en febrero del 2015, para el Programa Realizar. El otro millón de pesos, seguramente habrá que ver cómo se canalizará por la Intendencia, pero seguramente será cuando la obra esté en etapa de culminación. Nosotros apoyamos y canalizamos la preocupación de los vecinos. No quiero ser reiterativo, los vecinos decidían el destino de estos recursos, acompañaba el apoyo popular con el voto; en definitiva, los vecinos se organizaron, salieron a recoger firmas para que esta obra se concretara. Gracias, presidente.

**SR. IFER:** Una aclaración. Simplemente, me resta decirle que con gusto –se me acaba de ocurrir– llegado el caso, ir juntos con estos vecinos a reclamarle al Ministerio para que se haga efectiva esa otra mitad del fondo y poder realizar las obras que quedan pendientes. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Hay una solicitud del edil mocionante de que se modifique la moción y pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 267/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Marcelo Fagúndez, referida a: ‘Programa realizar 2013 – Guichón’.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Concejo del Municipio de Guichón, a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección General de Obras y al Departamento de Descentralización, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de comunicación del departamento y que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;**

**II) que en Sala el Edil mocionante solicita que se retire de la moción el punto No. 1.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su estudio y seguimiento”.**

(Salen los señores ediles Pastorini y Fagúndez) (Entra el señor edil Arrigoni)

#### **4.28.-NECESIDAD DE LOS VECINOS DE CALLE GUAYABOS Y PARK WAY.-** Moción de los señores ediles Roque Jesús y Gabriela Gómez.-

**SRA.DIR.<sup>a</sup> GRAL. (Ramagli):** Solicitan oficio y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila mocionante.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero felicitarlo por cómo está llevando a cabo la sesión. En segundo lugar, quiero pedir a los compañeros agregar a esta moción el pase a la Comisión de Obras y Servicio, porque cuando la hice me olvidé. No la voy a explicar porque todos saben la realidad, acá todos somos ediles, grandes, y conocemos la situación en que están los vecinos. Nada más que eso. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 268/2016.- VISTO La moción presentada por los Sres. Ediles Dr. Roque Jesús y Prof. Gabriela Gómez, referida a: ‘Necesidad de los vecinos de calle Guayabos y Park Way’.**

**CONSIDERANDO I) Que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y al Consejo de Educación Secundaria, y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social;**

**II) que en Sala la Edila mocionante propone que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).**

**2o.-Radíquese en las Comisiones de Promoción Social y de Obras y Servicios”.**

(Entra la señora edila Racovsky)

#### **4.29.-COLOCACIÓN DE SILLAS EN BAÑOS RECREATIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> GRAL. (Ramagli):** Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Esta moción tiene que ver con una visita que hicimos al centro termal Almirón, que está muy bien, en excelentes condiciones por lo que pudimos ver, se ve que fue bien recibido y ahora está bien mantenido. Notamos en esa visita, que en ese centro termal

tenían sillas de inclusión social, y preocupados por el verdadero respeto y el derecho de todos los ciudadanos, es que pedimos a quien corresponde, al intendente, la compra de sillas de inclusión para los bañistas de termas de Guaviyú que, como sabemos, no tienen. Luego, hablando con un grupo de gente allegada a distintos mandos, me enteré de que existen sillas de este tipo en el Plan de la Costa. Por eso sugiero que estas sillas sean enviadas a la brevedad al centro termal de Guaviyú, para que todas aquellas personas que –nosotros sabemos– vayan a pasar el día a esas hermosas termas, tengan derecho a un baño termal. Es nada más que cumplir con los derechos de las personas.

El edil Illia me pide una interrupción. (Sale el señor edil Quequín) (Entra el señor edil Suárez)

**SR.ILLIA:** Gracias. Acompaño en un todo la moción de la compañera y agregar, simplemente, como una ayuda de memoria, que existe la Ley 18651, del año 2009, que es la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad; basándome en esta norma, quisiera que la moción de la compañera pasara a la Comisión de Legislación. Teniendo en cuenta que hay un artículo, en concreto, que responsabiliza al Gobierno departamental en este tipo de cosas, me voy a permitir leerlo. *“Artículo 69.- Las Intendencias Municipales deberán”* –o sea que no es una facultad, es una obligación– *“incluir normas sobre el tema y en sus respectivos Planes Reguladores o de Desarrollo Urbano, las disposiciones necesarias con el objeto de adaptar las vías públicas, parques, jardines y edificios, de acuerdo con las normas técnicas establecidas por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT)”*. Por lo tanto, ampliando la moción, solicito pasarla a la Comisión de Legislación para que se encargue del tema y no seamos omisos en esto. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Este tipo de adaptaciones que hay en termas de Almirón y que también se van a usar para toda la zona de baños de los discapacitados motrices, son sillas, instrumentos o herramientas de accesibilidad a las zonas recreativas. Para aportar desde el punto de vista técnico, quiero expresar que después de la accesibilidad, cuando el muchacho o la persona con una discapacidad motriz, sea una cuadriplejía, hemiplejía, diplejía o una tetraplejía, tanto en un tono alto, un hipotónico, un espástico en un tono bajo, lo más conveniente es que use el agua en forma natural como todos. Porque ustedes saben que un muchacho, un joven, o un discapacitado motriz, en el único lugar donde sus movimientos pueden llegar a ser casi perfectos como los nuestros y hasta caminar, es en el agua. Son herramientas de accesibilidad, no son de recreación, es permitir bajarlo a una piscina, al río o a algún lado, porque después que está en ese lugar es muy importante sacarlo de la silla para que pueda hacer los mismos movimientos que hace cualquier persona. Esto lo digo técnicamente como un aporte a la moción. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 269/2016.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha, por la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez, respecto a: 'Colocación de sillas en baños recreativos para personas con discapacidad motriz'. **CONSIDERANDO I)** que solicita que el planteo se remita al Ejecutivo Departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Turismo; **II)** que en Sala, el Sr. Edil Esc. Pedro Illia, efectúa un agregado a la moción, solicitando que además se radique el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones. **ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:**  
**1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción.**  
**2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Turismo y de Legislación y Apelaciones".**

**4.30.-GARITAS DE PROTECCIÓN PARADAS DE BUSES.-** Moción del señor edil Emiliano Molinari.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> GRAL. (Ramagli):** Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 270/2016.- VISTO** la moción presentada en el día de la fecha, por el Sr. Edil Cr. Emiliano Molinari, referida a: 'Garitas de protección paradas de buses'.

**CONSIDERANDO I)** que solicita se oficie a la Intendencia Departamental con destino a la Dirección de Tránsito, y al Consejo Directivo de Copay para definir las paradas esenciales a atender;

**II)** que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, **RESUELVE:**

**1o.-Remítanse los oficios indicados en el CONSIDERANDO I).**

**2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios".**

**4.31.-MITIGACIÓN EN EL GASTO DE REPARACIÓN A CAUSA DE TORMENTAS.-** Moción del señor edil Williams Martínez.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> GRAL. (Ramagli):** Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Para apoyar esta moción, le vamos a solicitar al señor edil que, en lo posible, retire la solicitud de pasar el tema a la Comisión de Hacienda y Cuentas, porque este tema ya fue tratado por el Consejo de Ministros y también por el Gobierno nacional y departamental, no solamente se trató en nuestro departamento. Asimismo, los intendentes se han reunido y se reúnen frecuentemente con el presidente de la República por estos temas; hay un compromiso por parte del Gobierno nacional, más allá de que se ve que las cosas se están haciendo, se ven las reparaciones que, por supuesto, van a llevar su tiempo, un tornado es algo nunca antes vivido, sumado a las inundaciones, y no debemos olvidar que todo esto pasó en muy poco tiempo. (Salen las señoras edilas Ortíz, Cravea, Moreira y el señor edil Paredes) (Entran los señores ediles Ciré, Genoud, Molinari y Colacce)

Por lo tanto, yo creo que se está trabajando en el tema, que el Sistema Nacional de Emergencia, los sistemas departamentales de emergencia, el Consejo de Ministros y todos los intendentes, que están en permanente contacto, lo están tratando. Nosotros no consideramos necesario radicar el

tema en la Comisión de Hacienda y Cuentas, sí las notas que desea enviar el señor edil. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Ya que tienen tanto respaldo de la Presidencia y “la mar en coche” ¿qué problema tienen con que una comisión haga el seguimiento? ¿Es por terquedad? ¿Por querer cambiar las cosas por mayoría, o qué? ¿Es necesario que le digan a un señor edil lo que tiene que hacer para que les guste? Hubo cerca de mil votos de diferencia, hay una mitad del departamento que piensa diferente. (Interrupciones) Si no hubiesen –no aludí a nadie, señor presidente, quiero que quede constancia de eso– mitigado tanto el uso de la palabra cuando se trató el presupuesto, se hubiera votado distinto. Están haciendo abuso de la mayoría y eso no es bueno. Hay medio departamento que queda sin ser escuchado y atendido. Gracias, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Molinari):** Tiene la palabra el señor edil Molinari.

**SR.MOLINARI:** Muchas gracias, señor presidente. Tomando las palabras de mi compañera de bancada, reafirmo que, en realidad, el tema no debería radicarse en la Comisión de Hacienda y Cuentas. En primer lugar, porque es un tema a tratar a nivel nacional, por lo tanto, dicha comisión no puede trabajar mucho en ese sentido. Si se trata de un tema de seguimiento, perfectamente se puede seguir en los medios de comunicación, pero no tiene sentido que se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas.

En segundo lugar, quiero hacer un análisis sobre el planteo porque tengo mis discrepancias. Cuando se busca una exoneración específica sobre un tema, como se solicita en la moción, no se le puede quitar, por ejemplo, el IVA a todos, porque lejos de beneficiar a los afectados, se beneficia a quienes no lo son.

En tercer lugar, si nos centramos concretamente en los afectados y en las personas que más necesitan, vemos que ya tienen ese beneficio, porque quienes poseen el beneficio del Mides están exonerados de IVA. Entonces, señor presidente, en lo personal, considero que la moción tiene inconsistencias sobre a quién está dirigida. No me molestaría que se enviaran las palabras a los distintos actores del Gobierno central, me parece que está bien que se opine al respecto...Pido que se me ampare en el uso de la palabra. (Campana de orden) No estoy de acuerdo con que se pase el tema a la comisión (timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Para seguir tratando el tema, se debe declarar grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (2 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.W.MARTINEZ:** Para pedir votación nominal y que se vote la moción tal cual está.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Bien.

**VOTACIÓN NOMINAL:** SRA.BARRETO: Negativa. SR.CIRÉ: Negativa. SR.MOLINARI: Negativa y voy a fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.MOLINARI:** Voté negativo porque las exoneraciones específicas no se pueden hacer en general, ya lo dije y lo reitero. Voté negativo porque la Comisión de Hacienda y Cuentas no tiene ningún tipo de cabida en el tema, dado que es un tema a nivel nacional. Si quiere, que lo plantee a los diputados –que bastante cobran– para que trabajen en ese sentido. También voté

negativo porque a los damnificados se los está atendiendo; en los medios de prensa dijeron que un día los visitaron del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al otro ya estaban recibiendo las cosas. Por lo tanto, creo que los resultados se están dando, las respuestas están llegando. Si queremos buscar alguna exoneración específica, podemos discutirlo, pero no una exoneración general en la que los beneficiados no serán los afectados, porque varios de ellos ya tienen sus beneficios en lo que tiene que ver con exoneraciones de impuestos, aparte de las donaciones, en las que el IVA no existe. Si vamos a discutir exoneraciones específicas, podemos argumentar tranquilamente. (Campana de orden) Pero exoneraciones generales no acompaño porque no tiene ningún tipo de sentido.

SR.SUÁREZ: Negativa. SR.PIZZORNO: Afirmativa. SR.ÍFER: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.ÍFER:** Voté afirmativo porque creo que es importante el seguimiento, el espíritu es muy bueno y, justamente, se pide el pase a la comisión por si hay que mejorar alguna cuestión técnica. Si se legisla mal, en cuanto a la virtud técnica que mencionaron de no poder legislar en general, el mayor de los riesgos que correríamos, como Estado y como país, sería cumplir con el postulado de hace 30 años de la fuerza de Gobierno: exonerar el IVA. Nada más.

SRA.SILVA: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo, señora edila.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque, en primer lugar, creo que no todas las poblaciones que han sido afectadas por estas inclemencias del tiempo fueron comprendidas. Recién votamos una moción que yo presenté, justamente porque algunos vecinos –no quería entrar en la polémica– expresaron que no fueron apoyados ni visitados por asistentes sociales ni por el Cecoed.

En segundo lugar, voté afirmativo porque considero que muchos se están beneficiando de la quita del IVA cuando utilizan ciertas tarjetas de inclusión financiera. Por lo tanto, esa exoneración sería una buena muestra de ayuda para todos los sectores, productivos y no productivos, y también para la clase trabajadora. Muchas gracias.

SR.ILLIA: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Negativa. SRA.FREITAS: Negativa. SR.CASTILLO: Negativa. SR.PORRO: Negativa. SRA.LISTUR: Negativa. SR.BENÍTEZ: Negativa. SR.AMOZA: Negativa. SRA.LACUESTA: Negativa. SR.DALMÁS: Afirmativa. SRA.SAN JUAN: Afirmativa. SRA.ALONZO: Afirmativa y voy a fundamentar el voto, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo, señora edila.

**SRA.ALONZO:** Simplemente para decirles que, lamentablemente, una vez más, se le da la espalda a quienes realmente lo necesitan.

SR.W.MARTÍNEZ: Afirmativo y voy a fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. La verdad que me apena que no hayan acompañado esta moción porque, como decían los compañeros anteriormente, hay gente que sí colabora el Mides, pero hay otra gente que se le ha llovido la casa, se le ha volado el techo, le ha entrado el agua –como mostré ayer en Obreros Unidos–, no por la inundación, sino por la lluvia los pozos negros están desbordados, sin embargo no tienen ese beneficio. Creo



que es lamentable darles la espalda a estos vecinos que están necesitando una mano para poder reconstruir sus viviendas.

Se está levantando Dolores, ¡cómo no vamos a poder levantar Paysandú! Pero con estas actitudes no vamos a ir muy lejos. La verdad que no quiero irme de tema, pero no quieren ayudar a la gente de Paysandú; no sé lo que estarán pensando. Muchas gracias.

SR.BALPARDA: Afirmativa y, si me permite, voy a hacer un comentario.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.BALPARDA:** Espero que lo hayan cambiado, pero a los habitantes de Dolores ya les habían fijado la fecha para el pago de contribución. Gracias.

SR.COLACCE: Afirmativa. SR.J.GENOUD: Afirmativa. SR.KNIAZEV: Afirmativa. SRA.RACOVSKY: Negativa. SRA.TECHERA: Negativa. SR.VALIENTE: Negativa. SR.ARRIGONI: Negativa. SR.MANFREDI: Negativa.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** 14 por la afirmativa y 17 por la negativa. Negativo.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 271/2016.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil William Martínez en el día de la fecha, referida a: ‘Mitigación en el gasto de reparación a causa de tormentas’.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se remita su planteo a la Presidencia de la República, al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de Economía y Finanzas, a los Diputados por el Departamento, al Centro Comercial e Industrial de Paysandú, al Congreso de Intendentes, a las Intendencias, al Congreso Nacional de Ediles y a las Juntas Departamentales;**

**II) que el tema se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas;**

**III) que luego de un extenso debate, se votó en forma negativa (14 votos en 31).**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción mencionada en el VISTO”.**

## **5o.-ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28/04/16.-**

**5.1.- ACTA No. 1348.-** Sesión extraordinaria realizada el día 17/12/15.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la aprobación del acta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

(Salen las señoras edilas Freitas y Lacuesta) (Entran la señora edila Cabillón y el señor edil Buchner)

**5.2.- ACTA No. 1350.-** Sesión ordinaria realizada el día 17/12/15.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la aprobación del acta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Sale el señor edil Molinari) (Entra la señora edila Ruiz Díaz)

**5.3.-ACTA No. 1351.-** Sesión ordinaria realizada el día 21/12/15.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la aprobación del acta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**5.4.- ACTA No. 1352-** Sesión extraordinaria realizada el día 22/12/15.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la aprobación del acta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**5.5.- ACTA No. 1353.-** Sesión extraordinaria realizada el día 22/12/15.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la aprobación del acta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

**5.6.- ACTA No. 1354.-** Sesión extraordinaria realizada el día 23/12/15.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la aprobación del acta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

**5.7.-ACTA No. 1355.-** Sesión extraordinaria realizada el día 23/12/15.

**SR. PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración la aprobación del acta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

**5.8.- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** De la señora edila Gabriela Gómez, referido a: "Camino de acceso a Cementerio Parque".

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Solamente para recordar que este pedido lo hice en una media hora previa el año pasado y ahora lo reitero, a través del Cuerpo, porque los vecinos –el otro 50% de la población– nos hacemos preguntas, queremos saber quién pagó esas cuerdas de acceso a ese cementerio privado, camino a Casa Blanca –cementerio parque. (Salen la señora edila Barreto y el señor edil Kniazhev) (Entran la señora edila Ortiz y el señor edil Biglieri)

Entonces, quiero que el intendente cumpla con el mandato constitucional y le diga a esta edila, a este Cuerpo y a la ciudadanía, ¿cómo se hizo ese trabajo?, ¿quién lo pagó?, ¿cuánto costó?, ¿cuándo se realizó? Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Quienes estén por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (19 en 31)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 272/2016.- VISTO** el pedido de informes realizado por Of. No. 0012/16, de la Sra. Edila Gabriela Gómez referido a: 'Camino de acceso a cementerio parque'.

**CONSIDERANDO** que solicita se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiarse a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de Informes realizado por Of. No. 0012/16".

(Sale la señora edila San Juan)

**5.9.- NECESIDADES DE LOS VECINOS DE PARK WAY Y CERRITO.-**

Moción de los señores ediles Daniel Benítez y José Fagúndez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "En sesión de fecha 11/04/13 se aprobó la presente moción la que fue derivada a esta Comisión como a su similar de Obras y Servicios.

Posteriormente se informó por repartido 37.673/13, referido a recorrida de fecha 02/12/13.

Se recibió respuesta al Oficio enviado en su momento a la Intendencia Departamental, el cual se informó por repartido 38.880/15.

Oportunamente se consultó a uno de los ediles mocionantes, el cual manifestó que dicha problemática está solucionada, si bien se entiende que son los vecinos los que deben colaborar.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca de forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la Comisión, en Paysandú a trece de abril de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARÍA BARRETO. SANDRA LACUESTA. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI"

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 273/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/4/13 por el Sr. Edil Daniel Benítez y por el exedil Sr. José Fagúndez, referida a: 'Necesidades de los vecinos de Park Way y Cerrito'.**

**CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios;**

**II) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó en su momento por Repartidos Nos. 37.673/13 y 38.880/15;**

**III) que en esta oportunidad informa que se consultó a uno de los Ediles mocionantes, quien manifestó que la problemática mencionada está solucionada, si bien se entiende que son los vecinos los que deben colaborar;**

**IV) que por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios".**

**5.10.- LIMPIEZA DE PASTIZALES EN EL CEMENTERIO.-** Moción de la señora edila Verónica Bica.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "En sesión de fecha 03/03/16 se aprobó la presente moción solicitando oficiar a la Intendencia Departamental, lo cual se cumplió enviándose el oficio 127/16. Oportunamente se consultó a la edila mocionante la cual manifestó que dicha problemática se está solucionando. Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, trece de abril de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARÍA BARRETO. SANDRA LACUESTA. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI"

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 274/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/03/16 por la Sra. Edila Verónica Bica, referida a 'Limpieza de pastizales en el Cementerio'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que en sesión de fecha 03/03/16 se aprobó la presente moción, solicitando oficiar a la Intendencia Departamental, lo cual se cumplió enviándose el oficio No. 127/16;**

**II) que oportunamente se consultó a la Edila mocionante la cual manifestó que dicha problemática se está solucionando;**

**III) que, por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 110/2016".**

(Entra la señora edila C. Martínez)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Gracias, presidente. Solicito al Cuerpo votar en bloque los informes desde el punto 11 al 22.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

**SR.ARRIGONI:** Presidente: solicito votar los informes en bloque hasta el final del repartido.

**SRA.DIR.<sup>a</sup>GRAL. (Ramagli):** Los últimos dos puntos hay que dejarlos fuera del bloque porque son asuntos entrados.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** ¿Algún edil desea dejar fuera algún otro punto?

Está a consideración la moción presentada por el señor edil Arrigoni. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

#### **5.11.- SESIÓN ESPECIAL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-**

Moción del señor edil Williams Martínez.

DD. HH., Equidad y Género, informa: "Esta Comisión consideró el presente asunto y, atento a que ya se realizó la sesión de referencia, aconseja al plenario darle un enterado al planteo y aconseja su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciséis.  
ELSA ORTIZ. NAIR BENÍTEZ. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA".-

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 275/2016.- VISTO la moción presentada el día 03/03/16, por el Sr. Edil Williams Martínez, referida a: 'Sesión Especial por el Día Internacional de la Mujer'.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas informa por Rep. No. 39.546/16, que ya se realizó la sesión de referencia, sugiriendo al plenario darle un enterado y el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 126/16".**

**5.12.- DIFICULTADES EN MEVIR DE PUEBLO ESPERANZA.-** Moción de los exediles, señores Juan Laca y Luis Lopardo.

**CAMINERÍA INTERNA PARA EL MEVIR II DE PUEBLO ESPERANZA.-**

Moción del exedil, señor Juan Laca.

**REPARACIÓN DE VIVIENDAS EN MEVIR I DE PUEBLO ESPERANZA.-**

Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental donde expresa que, actualmente los vecinos no tienen problemas de desborde dado que se han realizado trabajos de limpieza de cunetas y desagües. Asimismo, se realizaron las coordinaciones pertinentes entre el Municipio de Porvenir y los Departamentos de Descentralización y Obras de la Comuna, para la inclusión en el cronograma de obras de este año, de los trabajos de realización de desagües pluviales para los Barrios Mevir I y II de Pueblo Esperanza.

En reunión de Comisión se solicitó información vía telefónica al Concejal Sr. Damián Gallardo sobre la problemática en cuestión, quien manifiesta que las casas pertenecientes a Mevir están todas reparadas y el saneamiento realizado.

Cabe destacar que por Repartido No. 39.277/15 se informó la respuesta recibida por dicha Institución y la reunión mantenida con el Secretario de Presidencia, Sr. Julio Piñeiro donde se trató el asunto.

Por lo expuesto, se sugiere el archivo de los temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 276/2016.- VISTO los temas: 'DIFICULTADES EN MEVIR DE PUEBLO ESPERANZA'.- Moción de los exediles Sres. Juan Laca y Luis Lopardo.**

**'CAMINERÍA INTERNA PARA EL MEVIR II DE PUEBLO ESPERANZA'.- Moción del exedil Sr. Juan Laca.**

**'REPARACIÓN DE VIVIENDAS EN MEVIR I DE PUEBLO ESPERANZA'.- Moción del Sr. Edil Dino Dalmás.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental donde expresa que, actualmente los vecinos no tienen**

**problemas de desborde dado que se han realizado trabajos de limpieza de cunetas y desagües;**

**II) que asimismo, se realizaron las coordinaciones pertinentes entre el Municipio de Porvenir y los Departamentos de Descentralización y Obras de la Comuna, para la inclusión en el cronograma de obras de este año, la realización de los desagües pluviales para los barrios Mevir I y II de Pueblo Esperanza;**

**III) que en reunión de Comisión se solicitó información vía telefónica al Concejal Sr. Damián Gallardo sobre la problemática en cuestión, quien manifestó que las casas pertenecientes a Mevir están todas reparadas y el saneamiento realizado;**

**IV) que cabe destacar que por Rep. No. 39.277/15, se informó la respuesta recibida por Mevir y la reunión mantenida con el Secretario de Presidencia Sr. Julio Piñero donde se trató el asunto;**

**V) que por lo expuesto esta Comisión sugiere el archivo de los temas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 1163/2011, 816/2014 y 892/2015”.**

### **5.13- DIFÍCIL SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN LOS VECINOS DE PARK WAY Y DR. FELIPPONE.-** Moción del señor edil Sergio Arrigoni.-

Obras y servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Promoción Social informó por Repartido No. 35.546/11 la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, radicándose en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios.

Se solicitó nueva información a la Intendencia por parte de esta Comisión, respondiendo que los trabajos de corte de árboles habían culminado en la mencionada zona y que para dicha tarea se contó con el apoyo de varias Instituciones: UTE, Bomberos, Policía, Ceceoed y demás, la cual culminó con éxito y de conformidad con el operativo planificado. Cabe destacar que a posteriori se enviaron varios oficios a la Intendencia Departamental, Paseos Públicos y Comité de Emergencia, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática y en virtud del tiempo transcurrido y a la escasa información, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 277/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 25/02/10 por el Edil Dr. Sergio Arrigoni, referida a: ‘Difícil situación por la que atraviesan los vecinos de Park Way y Dr. Felippone’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión Obras y Servicios informa por Rep. No. 39.537/16, que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que no se ha recibido respuesta al respecto, esta Comisión entendió que se realizaron todos los trámites correspondientes, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la Carpeta 82/10”.**

### **5.14.-PREOCUPACIÓN DE VECINOS DEL BAJO CHAPLIN.-** Moción del exedil, señor Walter Duarte.

Obras y Servicios, informa: “Con fecha 25/06/15 esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio No. 487/12, cuya parte medular se transcribe ‘...Al respecto, cúmplenos remitir copia de planos de fraccionamiento que corresponde a la regularización de los Asentamientos Alto y Bajo Chaplin efectuados por el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares – PIAI. En ambos planos existen espacios con destino a plazoleta:

-Fracción No. 26 del Plano de fraccionamiento registrado en la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el No. 11886 el 13 de junio de 2011, deslindada a tales efectos.

-Fracción No. 8 del Plano de fraccionamiento registrado en la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el número 11881 el 7 de junio de 2011, donde funciona el Salón Comunal y plazoleta.

Según registros que obran en esta Comuna, no se cuenta con registro de proyectos realizados a la fecha en lo relativo a espacios de esparcimiento en la zona, tal como plazoletas o similares.

En lo referente a saneamiento, se cuenta con proyecto de red para el Barrio en cuestión, realizado por el Ing. Civil Gustavo Belvisi en oportunidad del Presupuesto Participativo en el año 2007. Fdo.: Esc. Mario Bandera, Intendente y Esc. Mónica Peralta, Secretaria General’.

Cabe destacar que los planos antes mencionados se encuentran en la secretaría de la Comisión.

Teniendo en cuenta la respuesta recibida, se envió nuevamente el Of. No. 457/15, solicitando saber si la Intendencia junto con el PIAI (Programa de Integración de Asentamientos Irregulares) mantiene alguna acción, intervención ejecutada o prevista en situaciones similares.

Con fecha 25/09/15 se recibió respuesta de ese Ejecutivo, cuya parte medular se transcribe ‘...Se devuelve el presente informando que actualmente no hay prevista nuevas actuaciones en el Barrio de que se trata. Asimismo cabe agregar que a través de oficio No. 298/15 de esta Intendencia, se informó

respecto a los espacios destinados para plazoleta y salón Comunal. Fdo.: Ing. Agrim. Federico Pollini, Unidad de Vivienda'.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática y en virtud del tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 278/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/05/11, por el exedil, señor. Walter Duarte, referida a: 'Preocupación de vecinos del Bajo Chaplin'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que con fecha 25/09/15 recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio No. 457/15, transcribiendo lo medular.**

**II) que entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática;**

**III) que en virtud del tiempo transcurrido, sugiere a plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 593/2011".**

**5.15.- BARRIO PAYSANDÚ NORTE RECLAMA.-** Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema de referencia, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, reiterándolo por Of. No. 589/13, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los Sres. Ediles manifiestan que las calles y los cordones cunetas que menciona la exedila mocionante, están realizados.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 279/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/08/12, por la exedila, señora Liliana Geninazza, respecto a: 'Barrio Paysandú Norte reclama'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que se ha remitido el planteo al Ejecutivo Departamental, reiterándolo posteriormente, no habiéndose recibido una respuesta al día de la fecha;**

**II) que los Sres. Ediles integrantes de la Comisión, manifestaron que las calles y cordones cunetas mencionados en la moción ya están realizados, por lo que sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 925/2012".**

**5.16.- EL BAJO CHAPLIN SIGUE INUNDÁNDOSE POR LA LLUVIA.-** Moción del exedil, señor Walter Duarte.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 1237/12, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente No. 01/2514/12, el cual se encuentra en Unidad de Vivienda.

Los Sres. Ediles manifiestan que se efectuaron las tareas de limpieza y se realizaron las cunetas correspondientes para el desagüe.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 280/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/10/12 por el exedil, señor. Walter Duarte, referida a: 'El Bajo Chaplin sigue inundándose por la lluvia'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente se envió oficio a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta hasta el momento, lográndose establecer que se generó el expediente No. 01/2514/12, el que actualmente se encuentra en la Unidad de Vivienda;**

**II) que además informa que se efectuaron las tareas de limpieza y se realizaron las cunetas correspondientes para el desagüe;**

**III) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1403/12.**

**5.17.-LAS CALLES DEL BARRIO PURIFICACIÓN III DEBEN SER REPARADAS A LA BREVEDAD.-**Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema de referencia, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 1375/12, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente No. 01/2774/12, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática y en virtud al tiempo transcurrido y a la escasa información, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 281/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/11/12 por el exedil, señor Saúl Villagrán, referida a 'Las calles del barrio Purificación III deben ser reparadas a la brevedad'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que al proceder al estudio del tema de referencia, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 1375/12, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que consultando a la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente No. 01/2774/12, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad;**

**III) que la Comisión entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática y en virtud del tiempo transcurrido y a la escasa información, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1491/2012".**

**5.18.-PARA LOS VECINOS DEL BARRIO AMANECER, PAYSANDÚ NO ESTÁ TAN BUENO.-** Moción de los señores ediles Hermes Pastorini y Daniel Benítez y de los exediles, señores Guillermo Acosta, José Fagúndez, Rúben García, Daniel Andrusyszyn y Enrique Malel.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema de referencia, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 1378/12, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente No. 01/2821/12, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad.

Los señores ediles manifiestan que algunos arreglos se han realizado y que debido al tiempo se han vuelto a deteriorar.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática y en virtud al tiempo transcurrido y a la escasa información, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 282/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/11/12 por los exediles, señores Guillermo Acosta, José Fagúndez, Rúben García, Daniel Andrusyszyn, Enrique Malel y ediles Sres. Hermes Pastorini y Daniel Benítez referida a: 'Para los vecinos del barrio Amanecer, Paysandú no está tan bueno'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por Rep. No. 39.542/16, que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que los Sres. Ediles manifestaron que algunos arreglos se han realizado y que debido al tiempo se han vuelto a deteriorar;**

**III) que la mencionada Comisión entendió que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar esta problemática, por lo que se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta No. 1496/12".**

**5.19.- NECESIDADES DE VECINOS DE BARRIO MEVIR NUEVO DEL ESTE.-** Moción del exedil, señor Alvérico Banquerque.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que al proceder al estudio del tema de referencia, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 1388/12, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente No. 01/2823/12, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática y en virtud del tiempo transcurrido y a la escasa información, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 283/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/11/12, por el exedil, señor Alvérico Banquerque, referida a: ‘Necesidades de vecinos de barrio Mevir Nuevo del Este’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 1388/12, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que se consultó a Secretaría del Ejecutivo, y se comunicó que se generó el Exp. No. 01/2823/2012, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad;**

**III) que por lo expuesto, se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática y en virtud del tiempo transcurrido y escasa información, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1556/2012”.**

**5.20.- LA EMERGENCIA EN EMERGENCIA.-** Moción del exedil, señor Walter Duarte.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema de referencia, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 1467/12, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente No. 01/0112/12, el cual se encuentra en Unidad de Vivienda.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática y en virtud del tiempo transcurrido y a la escasa información, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 284/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 27/12/12 por el exedil, señor Walter Duarte referida a: ‘La emergencia en emergencia’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa por Rep. No. 39.544/16, que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que no se ha recibido respuesta al respecto, esta Comisión entendió que se realizaron todos los trámites correspondientes, por lo que se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta No. 1642/12”.**

**5.21.-VECINOS DE SAN FÉLIX RECLAMAN.-** Moción de los exediles, señores Walter Duarte y Enrique Avellanal.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema de referencia, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 1501/12, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los señores ediles manifiestan que la problemática ya está solucionada.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de abril de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN No. 285/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 27/12/12, por los exediles, señores Walter Duarte y Enrique Avellanal, referida a: ‘Vecinos de San Félix reclaman’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Of. No. 1501/12, no recibiendo respuesta hasta el día de la fecha.**

**II) que los señores ediles manifiestan que la problemática ya está solucionada;**

**III) que por lo expuesto se sugiere el archivo del tema.**



**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1688/2012”.**

**5.22.- LIMPIEZA DE TERRENOS.-** Moción de la señora edila Verónica Bica.

**UNA SELVA EN MI CIUDAD.-** Moción de los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En sesiones de fechas, 18/11/15 y 23/11/15 respectivamente los presentes asuntos fueron derivados a esta Comisión. Se tomó conocimiento que, en la manzana comprendida entre Avenida Soriano, Joaquín Suárez, Francisco Bicudo y Bulevar Artigas, donde las máquinas de la Dirección de Vialidad de la Intendencia comenzaron con el trabajo de desmontar y limpiar ese canal que corre en diagonal de noreste a suroeste, de donde se retiraron árboles y arbustos, despejaron el cauce y también nivelaron el terreno. También se realizó una recorrida por toda la zona conjuntamente con la Cooperativa Social, a fin de hacer una limpieza más exhaustiva y que posteriormente una empresa privada diga cuál es su presupuesto para realizar el trabajo.

Sin embargo, se dispuso que la Dirección de Vialidad del Ejecutivo Departamental, se adelantara en la tarea debido a la necesidad y urgencia que tenían los vecinos. En cuanto a las máquinas pertenecientes a la Dirección de Vialidad, estuvieron trabajando en las entradas al tupido monte por Bulevar y por Joaquín Suárez, y esperan terminar en los próximos días con el retiro de los árboles y los trabajos de limpieza en la zona arbolada más espesas. Una vez que dicho trabajo este finalizado, le corresponde a las Cooperativas Sociales, hacer la terminación manual de la limpieza del terreno.

Cabe destacar que antes hay que terminar de emparejar el terreno, hacer algunos rellenos, ver qué parte se puede parquear y si se pueden poner juegos de entretenimiento, lo que evaluará la Arquitecta Adriana Bozzo, Directora de Paseos Públicos.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de abril de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARÍA BARRETO. SANDRA LACUESTA. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 286/2016.-VISTO los temas: ‘LIMPIEZA DE TERRENOS’.- Moción de la Sra. Edila Verónica Bica.**

**‘UNA SELVA EN MI CIUDAD’.- Moción de los señores ediles Williams Martínez y Carmencita Martínez.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que, máquinas pertenecientes a la Dirección de Vialidad del Ejecutivo Departamental, comenzaron a desmontar y limpiar el canal que corre en diagonal de norte a sureste en la manzana comprendida entre Avenida Soriano, Joaquín Suárez, Francisco Bicudo y Bulevar Artigas, donde también ya se han retirado árboles, arbustos, despejado el cauce y nivelado el terreno;**

**II) que se realizó una recorrida por la zona conjuntamente con una Cooperativa Social, a fin de realizar una limpieza más exhaustiva y que posteriormente una empresa privada pueda analizar y brindar un presupuesto para llevar a cabo el trabajo;**

**III) que empero, la Dirección de Vialidad del Ejecutivo Departamental se ha adelantado en la tarea debido a la urgencia y necesidad de los vecinos de ese lugar, y que una vez terminado el trabajo, le corresponde a las Cooperativas Sociales, hacer la terminación manual de la limpieza del terreno;**

**IV) que por lo expuesto sugiere al plenario el archivo de los temas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 1214 y 1225/2015”.**

**5.23.-DOS BARRIOS, UN MISMO ABANDONO.-** Moción de los exediles, señora Liliana Geninazza y señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por Repartido No. 38.654/15, la entrevista que mantuvo dicha Comisión con los vecinos de la zona, radicándose en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios.

Los Sres. Ediles manifiestan que en la zona se realizaron varias reparaciones y actualmente se sigue trabajando.

Se entiende que se efectuaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a dicha problemática y en virtud del tiempo transcurrido, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecinueve de abril de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 287/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 27/6/13 por los exediles, señores Liliana Geninazza y Saúl Villagrán, referida a: ‘Dos barrios, un mismo abandono’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que en la zona se realizaron varias reparaciones y actualmente se sigue trabajando;**

**II) que por lo expuesto, la Comisión entiende que se efectuaron todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a la problemática, por lo que teniendo en cuenta además el tiempo transcurrido, sugiere al Plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 761/13”.**

#### **5.24.-¿ARREGLOS O PERJUICIOS EN LAS CALLES DEL BARRIO CHAPLIN?**- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema de referencia, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Of. No. 390/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente No. 01/0995/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad.

Cabe aclarar que el exedil mocionante no especifica a qué barrio puntualmente se refiere.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecinueve de abril de dos mil dieciséis.

FRANCISCO GENTILE. ÁNGEL MARTÍNEZ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 288/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/06/14 por el exedil, señor Saúl Villagrán, referida a ‘¿Arreglos o perjuicios en las calles del barrio Chaplin?’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que al proceder al estudio del tema de referencia, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por oficio No. 390/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que consultando a la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el expediente No. 01/0995/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad;**

**III) que cabe aclarar que el exedil mocionante no especifica a qué barrio puntualmente se refiere;**

**IV) que, por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 450/2014”.**

#### **5.25.- LA PISTOLA DE LAVALLEJA SIGUE SIN APARECER.-** Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo se ha informado al plenario en varias oportunidades a través de los Repartidos Nos. 37.504/12, 37.586/13 y 38.786/15.

Por otra parte, cabe destacar que se ha remitido el planteo a través de varios oficios desde el año 2012 en adelante, pero las respuestas recibidas por el Ejecutivo Departamental nunca fueron satisfactorias para la Comisión.

Teniendo en cuenta que ha pasado un tiempo considerable desde que se efectuó el planteo, y que se ha reiterado la moción numerosas veces sin poder obtener una respuesta satisfactoria, esta Comisión entiende que ha realizado todos los trámites que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 289/2016.- VISTO la moción presentada el día 17/02/12, por la exedila, señora Liliana Geninazza referida a: ‘La pistola de Lavalleja sigue sin aparecer’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa por Rep. No. 39.553/16, que se ha informado al plenario en varias oportunidades a través de los Repartidos Nos. 37.504/12, 37.586/13 y 38.786/15;**

**II) que las respuestas recibidas por el Ejecutivo Departamental nunca fueron satisfactorias para la mencionada Comisión;**

**III) que se ha reiterado la moción numerosas veces sin poder obtener una respuesta satisfactoria, entendiéndose que se ha realizado todos los trámites correspondientes, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 114/12”.**

**5.26.-EL ACERVO CULTURAL: CUESTIÓN DE TODOS.-** Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.

Cultura, informa: “En referencia a este planteo, el mismo se ha informado al plenario a través de los Repartidos Nos. 37.966/12 y 38.741/15.

Teniendo en cuenta que el objetivo de la moción consiste en que se lleve a cabo un relevamiento del acervo cultural que posee nuestro departamento, y que en reunión de Comisión se manifestó que la Comisión Departamental de Patrimonio lo está llevando a cabo, se entiende que la propuesta planteada está en vías de ser solucionada, por lo que se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veinte de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 290/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 27/04/12, por la exedila, señora Liliana Geninazza, referida a: ‘El acervo cultural: cuestión de todos’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura señala que se ha informado sobre la temática por medio de los Rep. Nos. 37.966/12 y 38.741/15;**

**II) que teniendo en cuenta que el objetivo de la moción consiste en que se lleve a cabo un relevamiento del acervo cultural que posee nuestro departamento, y que en reunión de Comisión se manifestó que la Comisión Departamental de Patrimonio lo está llevando a cabo, se entiende que la propuesta planteada está en vías de ser solucionada;**

**III) que por lo expuesto, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 370/2012.**

**5.27.-PARA SER CIUDAD UNIVERSITARIA DEBEMOS AUMENTAR EL APOYO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.-** Moción del exedil, señor

Walter Duarte.

Cultura, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución No. 531/12, en sesión de fecha 29/08/12. Además se remitió el planteo al Ejecutivo Departamental a través de los Oficios Nos. 890/12 y 76/15. Este último se ha reiterado en varias ocasiones, sin embargo, no se ha recibido una respuesta por parte de la Intendencia Departamental.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que no se ha recibido una respuesta al respecto, la Comisión entiende que se han realizado todos los trámites que estuvieron al alcance, por lo que sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veinte de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 291/2016.-VISTO que la moción presentada en sesión de fecha 29/08/12 por el exedil, señor Walter Duarte referida a: ‘Para ser ciudad universitaria debemos aumentar el apoyo del Gobierno Departamental’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa por Rep. No. 39.555/16, que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que no se ha recibido respuesta al respecto, esta Comisión entendió que se realizaron todos los trámites correspondientes por lo que se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 963/12”.**

**5.28.- POR UNA CIUDAD CON HISTORIA: NOMENCLÁTOR AMPLIADO.-** Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.

Cultura, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución No. 261/13 de sesión de fecha 23/05/13. Además se remitió el planteo al Ejecutivo Departamental a través de los Oficios Nos. 433/13 y 501/14. Este último se ha reiterado en fecha 18/07/15, sin embargo, no se ha recibido una respuesta por parte de la Intendencia Departamental. Cabe señalar además, que el tema fue informado al Plenario por Repartido No. 38.744/15.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que no se ha recibido una respuesta al respecto, la Comisión entiende que se han realizado todos los trámites que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere al Plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veinte de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 292/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/05/13, por la exedila, señora Liliana Geninazza, referida a: ‘Por una ciudad con historia: Nomenclátor ampliado’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que se remitió el planteo por Of. Nos. 433/13 y 501/14 al Ejecutivo Departamental, reiterándose éste último en fecha 18/07/15, no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que además la Comisión informó oportunamente al plenario por Rep. No. 38.744/15;**

**III) que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que no se ha recibido respuesta, entiende que se han realizado todos los trámites que estuvieron a su alcance;**

**IV) que sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.**

**5.29.- LICEO No. 1 DE PAYSANDÚ, "QUÍMICA FARMACÉUTICA ÉLIDA HEINZEN".**- Solicita una audiencia en forma urgente con el señor presidente de la Corporación, a fin de tratar asuntos de interés.

Cultura, informa: “Durante los primeros días de octubre de 2014, la Mesa de la Corporación mantuvo una reunión con el exdirector del Liceo No. 1 e integrantes de APAL, quienes plantearon diversas inquietudes respecto al mantenimiento del centro educativo y solicitaban colaboración institucional al respecto.

Posteriormente, la Mesa de la Corporación decide derivar el tema a esta Comisión. Esta última entendió que era conveniente remitir Of. No. 289/15, adjuntando una lista con todas las inquietudes planteadas al Codicén, siendo el organismo competente en la materia.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que no se ha recibido una respuesta al respecto, la Comisión entiende que se han realizado todos los trámites que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veinte de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 293/2016.- VISTO el tema: LICEO No. 1 DE PAYSANDÚ, ‘QUÍM. FARM. ÉLIDA HEINZEN’.- Solicita una audiencia en forma urgente con el Sr. Presidente de la Corporación, a fin de tratar asuntos de interés.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa, que durante los primeros días de octubre de 2014, se realizó una reunión entre las autoridades del Liceo No. 1, integrantes de APAL y la Mesa de la Corporación, en la que se plantearon diversas inquietudes respecto al mantenimiento del centro educativo;**

**II) que posteriormente la Mesa de la Corporación decide derivar el tema a dicha Comisión, la cual a su vez, decide remitir Of. No. 289/15 adjuntando un listado conteniendo las inquietudes planteadas;**

**III) que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que no se ha recibido una respuesta al respecto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 853/2014”.**

**5.30.- SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA JUEVES 12 DE MARZO A LA HORA 19, A FIN DE RECIBIR A LA COMISIÓN DE AMIGOS DEL TEATRO FLORENCIO SÁNCHEZ.**- La solicitan los exediles, señores Arturo Terra, Ramón Appratto y la señora edila Nelda Teske.

Cultura, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución No. 73/15, en sesión de fecha 12/03/15.

Esta Comisión toma conocimiento del tema y se da por enterada del mismo por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veinte de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 294/2016.-VISTO el tema: ‘SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA JUEVES 12 DE MARZO A LA HORA 19, A FIN DE RECIBIR A LA COMISIÓN DE AMIGOS DEL TEATRO FLORENCIO SÁNCHEZ.- La solicitan los exediles Sres. Ediles Arturo Terra, Prof. Nelda Teske e Ing. Agrim. Ramón Appratto’. CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que tomó conocimiento del asunto y se da por enterada del mismo, sugiriendo al plenario el archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 167/15”.**

**5.31.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Su Comisión de Cultura sugiere que se envíen a dicho Congreso inquietudes y planteos de interés efectuados en las respectivas Juntas.

Cultura, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta Comisión, en fecha 15/05/15 y remitido por la Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles. Dicho planteo solicitaba que se remitieran las inquietudes y planteos de interés efectuados en las respectivas Juntas Departamentales.

En fecha 08/09/15 se envió el Of. No. 672/15, transmitiendo al Congreso Nacional de Ediles, la propuesta de la realización de un concurso de expresiones literarias, musicales y de artes plásticas en los diferentes departamentos del país, el cual culminaría con una muestra o exposición de las obras ganadoras.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende que el objetivo del planteo ya se ha cumplido, por lo que sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veinte de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 295/2016.- VISTO el tema: ‘CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Su Comisión de Cultura sugiere que se envíen a dicho Congreso, inquietudes y planteos de interés efectuados en las respectivas Juntas’. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que este planteo fue derivado a la misma, con fecha 15/05/15 y remitido por la Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles;**

**II) que dicho planteo solicitaba que se remitieran las inquietudes y planteos de interés, efectuados en las respectivas Juntas Departamentales;**

**III) que con fecha 08/09/15 se envió el oficio No. 672/15, transmitiendo al Congreso Nacional de Ediles, la propuesta de la realización de un concurso de expresiones literarias, musicales y de artes plásticas en los diferentes departamentos del país, el cual culminaría con una muestra o exposición de las obras ganadoras;**

**IV) que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Comisión entiende que el objetivo del planteo ya se ha cumplido, por lo que sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 276/2015”.**

**5.32.-ESPACIO CULTURAL Y RECREATIVO “REPÚBLICA DE FRANCIA”.-** Moción de los señores ediles José Illia, Marcelo Tortorella, Martha Lamas, Luis Eduardo Martins, Karen Solsona, Humberto Biglieri y Julio Kniazev.

Cultura, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 23/07/15, a través de Resolución No. 509/15. A través del Plenario, se remitió el planteamiento a la Embajada de Francia en Uruguay, al Cónsul Honorario de la República de Francia, al Presidente del Consejo de Administración de la Alianza Francesa de Paysandú y al Intendente Departamental. El planteo solicitaba que se estudiara la posibilidad de realizar un concurso de ideas, a fin de generar un anteproyecto y así utilizar en un futuro el inmueble padrón No. 716, para crear un espacio recreativo cultural.

En fecha 17/08/15, se recibe una respuesta por parte de la Embajada de Francia, en la que manifiesta que no puede proveer de recursos económicos para llevar a cabo el proyecto pensado.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Comisión entiende que se han realizado todos los trámites que estuvieron al alcance, pero al no haber obtenido una respuesta positiva, sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veinte de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 296/2016.- VISTO la moción presentada el día 23/07/15, por los Sres. Ediles Esc. José P. Illia, Dr. Marcelo Tortorella, Proc. Martha Lamas, Luis Eduardo Martins, Karen Solsona, Humberto Biglieri y Julio Kniazev, referida a: ‘Espacio cultural y recreativo ‘República de Francia’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa por Rep. No. 39.560/16, que se remitió el planteo a la Embajada de Francia en Uruguay, al Cónsul Honorario de la**

*República de Francia, al Presidente del Consejo de Administración de la Alianza Francesa de Paysandú y al Intendente Departamental, donde solicitaba que se estudiara la posibilidad de realizar un concurso de ideas, a fin de generar un anteproyecto y así utilizar en un futuro el inmueble padrón No. 716, para crear un espacio recreativo cultural;*

*II) que con fecha 17/08/15, se recibe una respuesta por parte de la Embajada de Francia, en la que manifiesta que no puede proveer de recursos económicos para llevar a cabo el proyecto pensado;*

*III) que por lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 502/15”.**

**5.33.-ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE TANGO CON PROYECCIÓN NACIONAL, MUNDIAL.-** Moción de los señores ediles Emanuel Castillo y Emiliano Molinari.

Cultura, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue radicado en las Comisiones de Cultura y Turismo a través de Resolución No. 660/15. Esta última informó al plenario por Repartido No. 39.532/16.

Teniendo en cuenta que lo expresado en dicho informe es compartido en su totalidad por esta Comisión, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veinte de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 297/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/09/15, por los Sres. Ediles Emanuel Castillo y Emiliano Molinari, referida a: ‘Encuentro Departamental de Tango con proyección nacional mundial’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que este planteo fue radicado en las Comisiones de Cultura y Turismo a través de Resolución No. 660/15, y esta última informó al Plenario por Repartido No. 39.532/16;**

**II) que teniendo en cuenta que lo expresado en dicho informe es compartido en su totalidad por la Comisión de Cultura, sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 676/2015”.**

**5.34.- OBRAS QUE SIRVEN: PEATONAL 18 DE JULIO EN DÍA SÁBADO.-** Moción de los señores ediles Roque Jesús, Williams Martínez, Valeria Alonzo e Ignacio Ifer.

Cultura, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue radicado en las Comisiones de Cultura y Turismo a través de Resolución No. 684/15. Esta última informó al Plenario por Repartido No. 39.526/16.

Teniendo en cuenta que lo expresado en dicho informe es compartido en su totalidad por esta Comisión, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veinte de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 298/2016.- VISTO que la moción presentada en sesión de fecha 10/09/15 por los Sres. Ediles Dr. Roque Jesús, Williams Martínez, Valeria Alonzo e Ignacio Ifer referida a: ‘Obras que sirven: Peatonal 18 de Julio en día sábado’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que comparte en su totalidad lo expresado en el informe No. 39.526/16 por la Comisión de Turismo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 736/15”.**

**5.35.- EXÁMENES UNIVERSITARIOS.-** Moción del señor edil Pablo Bentos.

Cultura, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue radicado en esta Comisión a través de la Resolución No. 779/15, por la cual también se remitió Of. No. 790/15 al Ministerio de Educación y Cultura, Udelar, Regional Norte de la Udelar, Centro Universitario de Paysandú, Diputados por el Departamento, Intendencia Departamental, Comisión Asesora de Bedelías de la Facultad de Derecho y Medios de Comunicación del Departamento.

Esta Comisión entiende que el tema no es de su competencia, sino que es la Universidad de la República el organismo competente.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que no se ha obtenido una respuesta hasta el día de la fecha, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veinte de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 299/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/09/15, por el Sr. Edil Pablo Bentos referida a: 'Exámenes universitarios'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que se remitió Of. No. 790/15 y no se ha obtenido una respuesta hasta el día de la fecha;**

**II) que entiende que el tema no es de su competencia, sino que es la Universidad de la República el organismo competente;**

**III) que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 824/2015".**

**5.36.-CESIÓN EN COMODATO POR PARTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL CUADRO "ARTIGAS EN PURIFICACIÓN" PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN.-**

Moción de los señores ediles Carmencita Martínez, Williams Martínez, Roque Jesús, Miguel Otegui, Pablo Bentos, Gabriela Gómez, Carlos Balparda, Nidia Silva, Nicolás Masseilot y Marcelo Tortorella.

Cultura, informa: "En referencia a este planteo, el mismo fue radicado en las Comisiones de Asuntos Internos y Relaciones Públicas y de Cultura, a través de la Resolución No. 797/15.

Con respecto al cuadro 'Artigas en Purificación', en reunión de Comisión se manifestó que dicha obra fue donada por el Banco Santander al Ejecutivo Departamental, y este último lo cedió en comodato a la Junta Departamental.

Sin embargo, también se manifestó que no existe un espacio propicio para la colocación del cuadro en el lugar propuesto en el planteo.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende que no es posible cumplir el objetivo planteado en la moción, por lo que sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veinte de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 300/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/10/15, por los Sres. Ediles Carmencita Martínez, Williams Martínez, Dr. Roque Jesús, Téc. Agrop. Miguel Otegui, Pablo Bentos, Prof. Gabriela Gómez, Carlos Balparda, Nicolás Masseilot y Dr. Marcelo Tortorella, respecto a: 'Cesión en comodato por parte de la Junta Departamental del cuadro 'Artigas en Purificación' para el centro de interpretación'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa, que en reunión de Comisión se manifestó que la obra de referencia fue donada por el Banco Santander al Ejecutivo Departamental y este lo cedió en comodato a esta Junta;**

**II) que además se manifestó que no existe un espacio propicio en el lugar propuesto en la moción, para la colocación del cuadro;**

**III) que teniendo en cuenta lo expuesto, sugiere que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese la Carpeta No. 882/2015 exclusivamente en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas".**

**5.37.-RESPALDO AL "PRO-MEJORA". QUE SE ATIENDA A MÁS CENTROS EDUCATIVOS EN PAYSANDÚ.-**

Moción del señor edil Ignacio Ífer.

Cultura, informa: "Con respecto al tema de referencia, en reunión de Comisión se manifestó que en el Plan Quinquenal de ANEP, se tiene previsto instalar el plan Pro-Mejora en más centros educativos. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende que el planteo realizado está en vías de ser solucionado, por lo que sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veinte de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN".

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 301/2016.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ignacio Ifer en sesión de fecha 14/10/15, referida a: ‘Respaldo al ‘Pro-Mejora’ que se atienda a más centros educativos en Paysandú’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que en el Plan Quinquenal de ANEP se tiene previsto instalar el plan Pro-Mejora en más centros educativos;**

**II) que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Comisión entiende que el tema está en vías de ser solucionado, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 917/15”.**

**5.38.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita de la señora representante Patricia Vasquez Varela referida a que se instrumenten los mecanismos necesarios para evitar que a partir del año 2016, se eliminen los turnos de clases dictadas al ciclo básico, etc.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, en reunión de Comisión se manifestó que los cursos mencionados en la exposición se dictan con normalidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende que la inquietud ya fue contemplada, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veinte de abril de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 302/2016.- VISTO el tema: ‘CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita de la Sra. Representante Patricia Vasquez Varela referida a que se instrumenten los mecanismos necesarios para evitar que a partir del año 2016, se eliminen los turnos de clases dictadas al ciclo básico, etc.’**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que con respecto al tema de referencia, en reunión de Comisión se manifestó que los cursos mencionados en la exposición se dictan con normalidad;**

**II) que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Comisión entiende que la inquietud ya fue contemplada;**

**III) que, por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1193/2015”.**

**5.39.-EXONERACIÓN DEL 100 % DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A LA RIFA QUE ORGANIZA EL CENTRO HÍPICO SANDUCERO, SORTEÁNDOSE EN EL 14o. FESTIVAL DE LA COPLA Y EL CORCOVO, DESARROLLADO LOS DÍAS 9, 10 y 11/1/15.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Con motivo de la rifa que organizó el Centro Hípico en el marco del ‘14º Festival de la Copla y el Corcovo’ llevado a cabo entre el 9 y el 11 de enero de 2015, cuyo premio era una moto Mondial 110cc, es que solicita la exoneración de los tributos municipales correspondientes a la misma.

Esta Comisión, no teniendo observaciones que formular, resolvió aconsejar al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1o.-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del 100% (cien por ciento) de los impuestos municipales correspondientes a la rifa que organizó el Centro Hípico de Paysandú en el marco del ‘14º Festival de la Copla y el Corcovo’, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0809/2014 del Ejecutivo Departamental.-

**ARTÍCULO 2o.-** Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7348/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del 100% (cien por ciento) de los impuestos municipales correspondientes a la rifa que organizó el Centro Hípico de Paysandú en el marco del ‘14o. Festival de la Copla y el Corcovo’, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0809/2014 del Ejecutivo Departamental.

**ARTÍCULO 2o.-** Comuníquese, etc.”.

**5.40.- EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO MATRÍCULA IAM 1008,**



## **PROPIEDAD DEL AERO CLUB PAYSANDÚ, POR EL EJERCICIO 2016.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: "Visto la función social que cumple el mencionado vehículo, y atento a los antecedentes de exoneración que registra, esta Comisión resolvió aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, dejando constancia que se trata de un rodado marca Peugeot, modelo 504 Familiar, con una patente anual de \$ 1.469: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTICULO 1o.-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2016, al vehículo Matrícula IAM 1008, propiedad del Aero Club Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0078/2016 del Ejecutivo Departamental.-

**ARTICULO 2o.-** Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI".

Se aprobó el siguiente: "**DECRETO No. 7349/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1o.-** Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2016, al vehículo Matrícula IAM 1008, propiedad del Aero Club Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0078/2016 del Ejecutivo Departamental.-

**ARTÍCULO 2o.-** Comuníquese, etc.-"

## **5.41.- TASA BROMATOLÓGICA: DEROGARLA O ADAPTARLA A LAS NORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.-** Moción del exedil, señor Walter Duarte y del señor edil Francisco Gentile.

Presupuesto, informa: "Motiva la moción presentada por el edil, señor Francisco Gentile y el exedil, señor Walter Duarte, la situación planteada con respecto al cruce dado en el tratamiento de disposiciones vinculadas a la Tasa Bromatológica: por un lado su derogación provisoria con fecha 29/12/2010 y definitiva con fecha 18/02/2011, por considerarla conveniente en virtud de los juicios perdidos por la Intendencia al ser declarada inconstitucional; y por otro lado, el ingreso a consideración de este Cuerpo con fecha 07/01/2011, del presupuesto quinquenal de la Intendencia para el período 2011-2015, que mantuvo la disposición sin tener en cuenta que su derogación se encontraba en trámite. Habiendo quedado vigente esta última, es que los mocionantes proponen derogarla nuevamente o adaptarla a las normas constitucionales.

Considerando que en la reciente instancia presupuestal se aprobó una nueva disposición que contempla lo planteado, esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de abril de dos mil dieciséis.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. SANDRA LACUESTA. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. ROQUE JESÚS. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 303/2016.-** VISTO la moción presentada el día 29/04/11, por el exedil, señor Walter Duarte y Edil Sr. Francisco Gentile, referida a: 'Tasa bromatológica: derogarla o adaptarla a los normas constitucionales y legales'.

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa por Rep. No. 39.585/16, que su derogación provisoria se realizó con fecha 29/12/2010 y la definitiva con fecha 18/02/2011, por considerarla conveniente en virtud de los juicios perdidos por la Intendencia al ser declarada inconstitucional;**

**II) que por otro lado, el ingreso a consideración de este Cuerpo con fecha 07/01/2011, del presupuesto quinquenal de la Intendencia para el período 2011-2015, mantuvo la disposición sin tener en cuenta que su derogación se encontraba en trámite;**

**III) que habiendo quedado vigente esta última, es que los mocionantes proponen derogarla nuevamente o adaptarla a las normas constitucionales;**

**IV) que en la reciente instancia presupuestal se aprobó una nueva disposición que contempla lo planteado; por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 464/11".**

## **5.42.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta Oficio no. 32/12 referida a reglamentación sobre triciclos y cuatriciclos.

Presupuesto, informa: "Partiendo de la solicitud que formulara la Junta Departamental de Artigas con fecha 17/02/2012 respecto a que se informe sobre normativas que puedan regular el empadronamiento de triciclos con chasis artesanales, es que esta Corporación procedió a contestar lo solicitado enviando el informe elaborado por el Ing. Lucas Facello con tal fin.

Al informar lo que antecede, y habida cuenta de que la respuesta señalaba que no existe normativa nacional que lo regule, el exedil, señor Ramón Apratto plantea en sala el pase del tema a las Comisiones de Presupuesto y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor a los efectos de considerar eventualmente la redacción de alguna reglamentación. Luego de que la Comisión de Tránsito mantuviera una reunión con el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental del momento, Sr. Haroldo Canoniero; el Ing. Civil Lucas Facello, y el Encargado de Movilidad Urbana, Sr. Jorge Bartaburu, y que estos informaran que Unasev a nivel nacional estaba trabajando en el tema, incluyendo también otro tipo de vehículos como ciertos utilitarios de la categoría de camiones chicos, a los efectos de establecer una reglamentación, es que dicha Comisión procedió a su archivo.

Considerando lo antes expresado y el tratamiento dado, esta Comisión también resolvió aconsejar al plenario el archivo del tema.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de abril de dos mil dieciséis.

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. HERMES PASTORINI. SANDRA LACUESTA. RICARDO AMBROA. LIBIA LEITES. MARCELO TORTORELLA. ROQUE JESÚS. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 304/2016.- VISTO el tema: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Oficio No. 32/12 referido a reglamentación sobre triciclos y cuatriciclos.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa, que la Junta Departamental de Artigas con fecha 17/02/2012 solicitó información sobre normativas que puedan regular el empadronamiento de triciclos con chasis artesanales, y la Corporación procedió a contestar la solicitud enviando el informe elaborado por el Ing. Lucas Facello; II) que la respuesta señalaba que no existe normativa nacional que lo regule, por lo cual, el exedil, señor Ramón Apratto plantea en Sala el pase del tema a las Comisiones de Presupuesto y Tránsito, Transporte y Nomenclátor, a los efectos de considerar eventualmente la redacción de alguna reglamentación;**

**III) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor se reunió con el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental de ese momento, Sr. Haroldo Canoniero, el Ing. Civil Lucas Facello, y el Encargado de Movilidad Urbana, Sr. Jorge Bartaburu, quienes informaron que Unasev, estaba trabajando en el tema, incluyendo también otro tipo de vehículos como ciertos utilitarios de la categoría de camiones chicos, a los efectos de establecer una reglamentación, radicándose el tema de manera exclusiva en la Comisión de Presupuesto;**

**IV) que por lo expuesto, esta Comisión aconseja el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 677/2012”.**

**5.43.- INUNDACIÓN DE LA POLICLÍNICA DEL BARRIO ARTIGAS CADA VEZ QUE LLUEVE.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.**

Promoción Social, informa: “Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por repartido No. 39.156/15 y archivó el tema.

A su vez, los Sres. Ediles Silvia Fernández, Williams Martínez, Elsa Ortiz, Luis Suárez y Sonia Freitas, integrantes de la Comisión, el día 11 de abril del corriente concurren a la Policlínica del Barrio Artigas, donde pudieron constatar que la edificación no contaba con un desagüe, razón por la cual el lugar se inundaba. De todas maneras la situación planteada en la moción fue solucionada, ya que limpiaron lo que se asimilaba a un desagüe y el lugar no se ha inundado más.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de abril de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. EMANUEL CASTILLO. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 305/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/08/15 por el Sr. Edil Sergio Arrigoni referida a: ‘Inundación de la Policlínica del barrio Artigas cada vez que llueve’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que en recorrida realizada 11/04/16 se constató que dicha problemática se había solucionado;**

**II) que por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta No. 653/15”.**

**5.44.- PLANTEO DE LOS VECINOS DE LA ZONA DE LOS ESTADIOS CERRADO "8 DE JUNIO" Y ARTIGAS.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.**

Promoción Social, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión tomó en cuenta la respuesta recibida del Ministerio del Interior al Of. No. 1058/15 que se transcribe: ‘... Esta Secretaría de Estado acusa recibo de la referida exposición, poniendo en su conocimiento que, tal como

lo solicitara el señor Legislador, copia de la misma fue cursada al señor Jefe de Policía departamental. Saluda al Señor Presidente, muy atentamente’.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de abril de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. EMANUEL CASTILLO. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 306/2016.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/11/15, por el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella referida a: ‘Planteo de los vecinos de la zona de los Estadios Cerrado ‘8 de Junio’ y ‘Artigas’”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que tomó en cuenta la respuesta recibida por el Ministerio del Interior al Of. No. 1058/15;**

**II) que por lo expuesto sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Promoción Social para su seguimiento”.**

#### **5.45.- APOYO A LAS MESAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

Promoción Social, informa: “Esta Comisión está en conocimiento de que el Jefe de Policía incentiva a la sociedad para que formen mesas de convivencia, y a su vez concurre a las reuniones tratando de motivar a la ciudadanía, lo cual la Comisión valora.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de abril de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. EMANUEL CASTILLO. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 307/2016.- VISTO la moción presentada en sesión realizada el día 10/09/15, por la Sra. Edila Sandra Lacuesta, respecto a: ‘Apoyo a las mesas de convivencia y seguridad ciudadana’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa, que está en conocimiento de las acciones que realiza el Jefe de Policía incentivando y motivando a la ciudadanía a que forme mesas de convivencia;**

**II) que por lo expuesto sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 739/2015”.**

#### **5.46.- RED PAYSANDÚ PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.-** Invita a participar de las

reuniones de la Red, solicitando se designe una persona para participar.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta Comisión comunica el informe elaborado por la Sra. Edila Libia Leites integrante de la Red de Prevención y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. El día 14/04/2016 participó de un intercambio sobre una investigación realizada por un Equipo de Investigación conformado por: Susana Rostagnol (Coordinadora), Serrana Mesa (Maldonado), Federica Turban (Tacuarembó), Magdalena Caccia (Paysandú) y Valeria Grabino, realizado en la ciudad de Montevideo. En dicho evento participaron subgrupos de trabajo de los departamentos de Tacuarembó, Maldonado y Paysandú, cuyos actores no académicos del Proyecto son Conapees, INAU, ONG, Gurises Unidos, ONG Accionar entre Mujeres Guyunusa, Departamento de Maldonado y la Red de Paysandú. El tema que se trató fue ESCA (Explotación Sexual Comercial Adolescentes).

Se presentaron los avances de la investigación: ‘Percepciones sobre Adolescentes en situación de ESCA y Consumidores’. Los objetivos de la investigación fueron:

1-Determinar los actores y las relaciones sociales existentes y su situación de poder y afinidad, con respecto al problema social de la ESCA en cada uno de los departamentos estudiados. Este “diagnóstico” podría colaborar en diseñar una estrategia de intervención.

2-Intercambiar en torno a avances de la investigación sobre ESCA en los territorios de Paysandú, Tacuarembó y Maldonado.

3-Discutir con los actores locales los Mapeos de Actores territoriales en relación a ESCA elaborados para el caso de Paysandú, Tacuarembó y Maldonado y su contextualización a partir del trabajo de campo realizado.

4-Profundizar en la comprensión del fenómeno de la ESCA en Uruguay, contemplando el punto de vista de los actores directamente involucrados (adolescentes, actores institucionales, operadores y técnicos, trabajadores/as sexuales y también los consumidores perpetradores).

Cabe señalar que en los tres departamentos analizados surgieron semejanzas y diferencias.

En la investigación que se realizó encuestando una parte clasificada de la población, surgió que la Mujer es tomada como objeto.

En Paysandú la idea del Crimen Organizado aparece más fuerte que en los demás departamentos, ya sea por innumerables casos acontecidos en nuestra ciudad y el considerable nivel económico de los perpetradores.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de abril de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. ANA MARÍA SILVEIRA. LIBIA LEITES”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 308/2016.-VISTO el tema: ‘RED PAYSANDÚ PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- Invita a participar de las reuniones de la Red, solicitando se designe una persona para participar’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que el día 14/4/16 la Sra. Edila Libia Leites participó en Montevideo en un encuentro de intercambio sobre una investigación realizada referida al tema ‘Percepciones sobre Adolescentes en situación de Explotación Sexual Comercial y Consumidores’;**

**II) que la mencionada investigación se desarrolló en los departamentos de Paysandú, Tacuarembó y Maldonado, surgiendo semejanzas y diferencias sobre el tema;**

**III) que durante la investigación se encuestó a una parte clasificada de la población, surgiendo que la mujer es tomada como objeto, y que en Paysandú la idea del Crimen Organizado aparece más fuerte que en los demás departamentos, ya sea por innumerables casos acontecidos en nuestra ciudad y el considerable nivel económico de los perpetradores.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 860/15”.**

## **6o.-OSE EN PUEBLO MORATÓ CONTINÚA CERRADA POR FALTA DE PERSONAL.-** Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta Comisión consideró el tema, teniendo en cuenta las respuestas recibidas de la Jefatura Comercial Departamental de Paysandú – OSE y de Administración de OSE, que se transcriben en lo medular a continuación: ‘...Atento a lo indicado en OF. No. 908/10/15, se informa que:

1- Con fecha 29/08/14 el Directorio de este Organismo respondió a esa Junta, mediante el Of. No. 744/14, ante igual pedido de la Edil Moreira.

2- Por otra parte se aclara que la población dispone de atención telefónica gratuita las 24 horas durante todos los días del año, a través del teléfono No. 0800 1871, por este servicio los clientes o interesados podrán realizar consultas, reclamos y/o trámites, denuncias de pérdidas, etc.

3- Por lo tanto este Organismo mantiene la misma decisión ya comunicada en el Of. No. 744/14, de no designar un funcionario en forma permanente en dicha localidad.

4- No obstante, se hace saber que los días que concurre personal de Guichón a realizar tomas de lecturas en medidores, y/o reparto de facturas, en dos fechas diferentes por mes (recorriendo a pie todo el pueblo) también atenderán en la Oficina de OSE, Morató, por eventuales reclamos, gestiones, consultas, etc. Y en casos particulares que se requiera la presencia de funcionarios, en dicha localidad, para realizar trabajos y/o gestiones puntuales ante la solicitud se asistirá. JOSÉ ARBIZA, Jefe Comercial Operativo, OSE Paysandú’.

‘Montevideo, 2 de marzo del 2016. ...Al respecto, corresponde hacerle saber que, idéntico planteo fue contestado mediante Of. No. 744/14 de fecha 27/08/14, del cual se agrega fotocopia. No obstante, se reitera que la población dispone de atención telefónica gratuita las 24 horas durante los 365 días del año, a través del número 0800 1871, pudiendo realizar consultas, reclamos y trámites varios. Asimismo, se informa que las dos fechas en cada mes que concurre personal de Servicio de Guichón a realizar la lectura de los medidores y reparto de facturas, se atiende en la Oficina de Morató – OSE los reclamos gestiones y consultas que pueden tener los Vecinos. Se solicita al Sr. Presidente, tenga a bien poner en conocimiento de lo informado precedentemente, a esa Junta y en especial a la Sra. Edila Moreira. Fdo.: Ing. MILTON MACHADO –Presidente’.

Cabe señalar que, en referencia a la respuesta recibida, esta Comisión informa que oportunamente la Comisión de Promoción Social por Rep. No. 38.132/14 comunicó al Plenario sobre las actuaciones realizadas con respecto al tema y de las respuestas recibidas del Organismo mencionado, archivando el tema.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario comunicar a la Sra. Edila mocionante las respuestas recibidas de OSE y posteriormente proceder a su archivo.

Sala de la Comisión, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MAURO VALIENTE”.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Creo que la comisión le ha dado a este tema el tratamiento que requiere, pero solicito, si el Cuerpo me acompaña, que el tema se radique en la Comisión de Descentralización para hacerle un seguimiento. ¿Por qué motivo? Porque nosotros creemos, como una buena política, desde la comisión de Asuntos Laborales, no agotar el tema o no votarlo hasta que no esté solucionado el problema o, por lo menos, haber

hecho todas las gestiones posibles. Desde esta comisión se ha hecho mucho, pero interesa que se le haga un seguimiento y creo que a la comisión que le corresponde es a la de Descentralización; hablamos con dos de sus integrantes en los pasillos y a ellos les pareció bien, yo creo que es importante. ¿Por qué? Porque si bien hay una decisión política que dice que no es necesario un funcionario de OSE en ese pueblo, creo que se debería buscar otra alternativa para dar solución a los reclamos de los vecinos para que, por ejemplo, no pase nuevamente, como sucedió, que estén tres días sin agua potable y no tengan a quién reclamarle. Creo que no es la mejor solución la que dio el ente, que hay un 0800 para reclamos; uno, que conoce aquí y tierra adentro, sabe lo que un 0800 puede demorar en solucionar algo que es mecánico. Me interesa y mucho, que este tema se radique en la Comisión de Descentralización, si el Cuerpo lo acompaña, para continuar su tratamiento.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración radicar el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

(Salen los señores ediles Porro, Pizzorno y Dalmás) (Entran las señora edila Moreira, Fernández y el señor edil Gallardo)

## **7o.-SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOBRE INUNDACIONES 2015 - 2016 EN PAYSANDÚ.-**

Promoción Social, informa: "A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión entendió oportuno realizar una Comisión abierta el día 23 de diciembre del 2015, en la cual participaron varios Ediles de los diferentes partidos.

En la mencionada reunión la Sra. Edila Silvia Fernández manifestó que habían tenido que convocar en forma urgente porque a su entender todos merecían estar al mismo nivel de información en cuanto a la situación de las inundaciones.

Ese mismo día en la mañana las Sras. Edilas Silvia Fernández y Elsa Ortiz concurren al Comité de Emergencia, donde se encontraban todos los integrantes del mismo, por lo cual les pareció oportuno que la Junta Departamental tuviese el mismo nivel de información, a través de la Comisión de Promoción Social. Por su parte la Sra. Edila Ortiz expresó que el Cecoed emitió un comunicado ese mismo día, en el cual se avizoraba una creciente un poquito más que la del 2009 y que de esa fecha al 31 de diciembre se pronosticaba más de 200 milímetros de agua, una situación aún más difícil porque era en la fecha de las fiestas. En su momento se trató de concientizar a la gente para que entendiera que era mejor salir en seco y no bajo lluvia. El Comité de Emergencia lo que pretendía era que la Comisión de Promoción Social diera los teléfonos a la gente (08002962 y el fijo 47221505), justamente para manifestar sobre las personas que estuvieron autoevacuadas, para ir teniendo un registro.

La Sra. Edila Fernández manifestó por su parte, que en el momento de las inundaciones hubieron locales donde se albergó gente, como el Liceo No. 6, el Liceo No. 1, el gimnasio de la Escuela No. 2, Cotrapay, que se ofreció para poner muebles, así también como una Capilla y el Rodó

En la mencionada instancia los integrantes de la Comisión solicitaron galpones donde la gente pueda alojar sus muebles o pueda evacuarse y además vehículos, camionetas o camiones para ser trasladados. La alimentación estaba cubierta por el Comité Nacional de Emergencias.

La Sra. Edila Ortiz expresó que a su vez el Cecoed cuenta con diferentes referentes, encargado de área, como transporte, logística, la alimentación y la ropa en este caso, si bien este último rubro fue tratado por la Cruz Roja y por Fucvam. Los Municipios del departamento también brindaron ayuda.

La Sra. Edila Fernández manifestó que se estimaba que el agua iba a llegar hasta Zelmar Michelini, es decir Plaza Artigas. Además la Dirección de Cultura previó algunas cosas, como por ejemplo una visita a la biblioteca con los niños que se encontraban en los diferentes alojamientos, en el ómnibus de la Intendencia, también se dispuso su ida al teatro y al cine.

En dicha reunión los Ediles se comprometieron a hacer un comunicado y difundirlo por todos los medios de prensa. A su vez el día 29 de febrero del año 2016, esta Comisión recibió invitados a los integrantes del Cecoed, al Director General del Departamento de Servicios, Ing. Agr. Marco García, la Directora de Promoción Social, Perla Campbell, el Encargado Departamental del Mides, Prof. Carlos Damico y el Director Departamental de Salud, Lic. Juan Gorosterrazú,

En dicha oportunidad la Sra. Edila Fernández manifestó que habían invitado a los integrantes del Cecoed, a fin de aclarar dudas y para que informaran sobre todo lo actuado respecto a las inundaciones.

Los Comités Departamentales de Emergencias son creados a partir de la Ley No. 18.621 y esa Ley crea lo que es el Sistema Público de carácter permanente. Y esa Ley, desde el artículo 12 en adelante, se

refiere a sus objetivos, su creación y su integración. Los Comités Departamentales de Emergencia están integrados por las Intendencias, la Policía, el Ministerio del Interior, la Dirección Nacional de Bomberos, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud Pública, que son los miembros permanentes. A su vez están marcados también por la Ley los miembros no permanentes que son quienes representan a los entes autónomos y servicios descentralizados y otros organismos y/o instituciones, como ocurre con el Comité de Emergencia de Paysandú, ellos son UTE, OSE, Antel, Ancap, la Cruz Roja, Rotary, el Club de Leones, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, CARU, los Sindicatos también participan del mismo. El Comité Departamental de Emergencia de Paysandú cuenta con fortalezas y debilidades; dentro de esas fortalezas se destacan los integrantes permanentes no sólo como institución sino desde el punto de vista personal ya que tienen una enorme experiencia en el trabajo. El 15 de diciembre fue convocado el Comité Departamental en forma extraordinaria, a partir de la información que diariamente Salto Grande y CARU enviaban. Está todo el registro de todos los informes que diariamente, tanto en la mañana como en la tarde Salto Grande enviaba, en cuanto al caudal de agua evacuado por la Represa, la cota que tenía el lago y a partir de ahí la probabilidad de altura del río. El mismo día 15, las distintas instituciones que forman parte del Comité Departamental de Emergencia comenzaron a comunicar a los vecinos en primer lugar, sobre la situación de crecida que tenía el río, de cómo iba la situación de creciente, es decir que hubo un trabajo muy importante de los diferentes sectores sociales de Promoción Social y del Ministerio de Desarrollo, por su parte Prefectura visitó casa por casa entregando los distintos informes. El día 17 de diciembre fue cuando se evacuaron las primeras familias, ya estaba todo el protocolo en funcionamiento en cuanto a los lugares que se destinaban para alojar gente que fueron el Estadio Artigas, el gimnasio de la Escuela No. 2, el Liceo No. 1. También fueron abiertos y puestos a disposición todos los centros de estudio de la zona de los entornos donde había gente evacuada; fue la Escuela No. 95, la Escuela y el Liceo No. 6 de Nuevo Paysandú, la Escuela No. 87 de P3 y además de instituciones como el Club los Sauces, la Capilla de Nuevo Paysandú, estaba dispuesto también de ser necesario el Club Libertad, Estudiantil estaba a la orden y el Complejo del Oratorio zona Este, también la zona de Jardines del Hipódromo, el Club Rodó y Cotrapay como depósito de muebles y elementos de las familias. Se conformaron los distintos equipos, y la metodología de trabajo donde hubo todo un equipo que encaró fundamentalmente la logística, la Intendencia de Paysandú, Prefectura, Batallón, toda la parte social encabezada por el Ministerio de Desarrollo Social y Promoción Social de la Intendencia de Paysandú. La parte sanitaria y atención médica estuvieron encabezadas por la Departamental de Salud y en lo que respecta a la alimentación por parte de la Intendencia y el Batallón Leandro Gómez en su elaboración y distribución, y en lo que respecta a la ropa y calzado se encargaron la Cruz Roja y Fucvam. A su vez se contó con el trabajo de gremios y de gente que estuvo trabajando en forma voluntaria desde el 17 de diciembre. En los operativos de evacuación participaron más de 20 camiones de las distintas instituciones, más de 10 camionetas, alrededor de 120 funcionarios, la brigada solidaria, el Sunca, funcionarios municipales y además participantes del Gremio de Adeyom, y como se mencionó anteriormente, Fucvam y los Municipios de Guichón, Tambores y Quebracho. El número de evacuados fue de 6200 personas, el total de personas atendidas por el Comité Departamental de Emergencia estuvo en torno a las 1500, es decir que hubo alrededor de unas 500 familias atendidas en forma directa, estas personas estaban en los lugares de alojamiento bajo la órbita del Comité Departamental de Emergencia. Se distribuyeron alimentos elaborados por parte del Comité Departamental de Emergencia a través del Batallón Leandro Gómez en los lugares dispuestos por el mismo, no se distribuía alimento elaborado en los campamentos o en las carpas que se encontraban en diferentes zonas de la ciudad. Registrados en carpas había unas 1000 personas a los que, fundamentalmente, se les entregó canastas de alimentos, colchones cuando fueran necesarios y posteriormente canastas de limpieza y de higiene personal. Están todos los informes por institución, de los distintos gastos que se realizaron por parte de esas instituciones, más de 19.000 horas de trabajo, se elaboraron más de 17.000 platos entre almuerzo, cena, merienda y desayuno que lo hacía Promoción Social, se distribuyeron hasta ese momento más de 1600 canastas de alimentos. Solamente entre el 24 y 25 de diciembre y hasta el 1o. de enero se entregaron más de 300 colchones, y se entregaron solamente en 2 días 1800 kits de limpieza y se siguen entregando a aquellas familias que lo necesitan. El Comité Departamental de Emergencia se había marcado como criterio que los horarios de evacuación fueran desde las 7 de la mañana hasta las 19 o 20 hs., fundamentalmente por un tema de seguridad de tratar de hacer los traslados en horas luz, de tratar de evitar otros accidentes, pero el Comité de Emergencia continuaba trabajando las 24 horas, se trabajó el 24, 25 y 31 de diciembre y 1o. de enero. Desde que comenzó la situación, el 15 de diciembre, se ha continuado trabajando. Desde el punto de vista de la salud, se generaron 3 equipos de giras médicas, esas giras médicas empezaron con una frecuencia de los días martes, jueves, sábados y domingos; posteriormente fueron diariamente, donde se hacía una recorrida por los diferentes lugares de alojamiento y por los campamentos. Aquí también corresponde aclarar que todas las policlínicas barriales, absolutamente todas, se mantuvieron abiertas y no hubo ninguna emergencia en cuanto a la salud, no hubo aumento de ningún tipo de consulta por problemas desde el punto de vista sanitario registrado a través de la inundación.

En cuanto a las donaciones está todo registrado, el total de ingresos de donaciones recibidas desde el 18 de diciembre al 15 o 21 de enero, kilo a kilo.

En cuanto a recursos financieros fueron aportados por el Ministerio de Vivienda: 3 millones y medio de pesos para la compra de materiales de construcción y en las cuentas que se abrieron: 100.000 pesos en una cuenta del BROU, 30.000 pesos en otra, 120.000 pesos en Abitab, 5.000 pesos en Red Pagos, de esto también están todos los registros. El Sistema Nacional de Emergencia aportó 500.000 pesos para la

contratación de Cooperativas Sociales, para el operativo de limpieza, 400.000 pesos para la contratación de servicio de barométrica, que de hecho se contrataron 2 barométricas que estuvieron trabajando en el retorno seguro. Se compraron 1500 juguetes que fueron entregados en los campamentos.

El día de entrega de juguetes fue el 6 de enero, salieron más de 10 equipos de todas las instituciones a entregar juguetes en los distintos campamentos y a su vez se organizó en la tarde diversas actividades, donde se pusieron ómnibus a disposición de la Intendencia de Paysandú por parte de Copay, una actividad que duró toda la tarde. En dos días fueron entregados por la ONG Adventista, 1500 kits de limpieza. En cuanto al retorno, hubo un trabajo muy bueno encabezado por el Área Departamental de Salud, Higiene y Limpieza, donde a medida que el río iba bajando iban afrontando los distintos frentes en cuanto a limpieza, desinfección, plan de vacunación que hizo también la Departamental de Salud, el aporte que hizo la Dirección Nacional de Bomberos con alrededor de 18 operarios que envió de otro departamento para darle una mano en la tarea de limpieza. En ese plan retorno también están comprendidas las exoneraciones que se hicieron por parte de UTE, OSE, BPS, DGI, la duplicación de tarjetas de los distintos planes del Ministerio de Desarrollo, el trabajo en cuanto a UTE, no solamente en las exoneraciones sino en brindar garantías desde el punto de vista de riesgo eléctrico para que la gente retorne a sus hogares. La Intendencia de Paysandú continúa con los temas de limpieza y desinfección, y a su vez con los temas sanitarios, con el tema del dengue, zica, chikungunya.

Por otra parte la Directora de Promoción Social manifestó que durante todo el mes de enero y febrero han seguido trabajando en cuanto a reclamos que les han llegado de la gente. Han ido a ver cada situación, han comprobado que hayan sido realmente evacuados y se han seguido entregando canastas en aquellas situaciones que realmente amerita. Hasta el momento llevan más de 250 canastas entregadas, en algunos casos han entregado hasta dos canastas de inundados a familias, en otros casos han recibido hasta tres y en algunos casos han recibido solamente una canasta porque de alguna manera las familias han ido resolviendo su situación, todas estas entregas se encuentran documentadas y firmadas por todos aquellos que recibieron las canastas. El Sr. Damico expresó que esas 6200 personas evacuadas corresponden aproximadamente a 1300 hogares, de los cuales con duplicación de la tarjeta hay un número aproximado de 500, a quienes se les duplicó por tres meses, estando algunas en el segundo mes y otras en el primero. Para aquellos hogares que cobran asignación familiar, que estaban en esa situación, a partir de los censos que se les hizo con el equipo de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, alrededor de 250 hogares más que no tenían tarjeta y se les hizo una tarjeta por tres meses y en algunos casos que no tenían asignación familiar y que también estaban en esa situación por ejemplo adulto sólo, pareja de adultos sin hijos por eso no tienen asignación familiar.

El Sr. Gorosterrazú por su parte expresó que desde el punto de vista de la salud, ellos aplicaron el protocolo y el plan de contingencia. El Ministerio de Salud es el representante de la Salud en el Comité Departamental de Emergencia, pero a su vez coordinaron con ASSE, tanto el Hospital como las Policlínicas Periféricas, con Comepa, con la Dirección Técnica de Comepa principalmente, con los servicios de Salud de la Intendencia y con ambas Emergencias Móviles. No contaron con ningún evento sanitario, ningún evento de contaminación hídrica porque OSE puso el agua en los lugares indicados y además se contrataron baños químicos que estaban a disposición de la gente, porque se recorrían diariamente los campamentos, no solamente se recorría sino también se recomendaba que fueran a las policlínicas, las cuales estaban todas abiertas. Todas estaban cerca de la zona de inundación, la del Petres, la de Nuevo Paysandú, la de Mateo Pérez, la de Nueva York, la de Municipales 2, la de San Félix, menos una que fue la del Puerto que la tuvieron que evacuar. Se recorrieron más de 1300 kilómetros en giras y durante esos días de la inundación se entregaron 1500 repelentes, pantallas solares (se dieron cuatro casos bastantes complicados de quemaduras por el sol), alcohol en gel, pasta de dientes, cepillos de dientes más de 600. Se trabajó con las madres, y las personas en general sobre la parte de la promoción de hábitos saludables, aplicándose el Plan de Contingencia. Se hizo el seguimiento de cuatro embarazadas, todas llegaron a término, también hubo una paciente con un postoperatorio, que lo cursó durante la inundación. El Sr. García expresó que de cada institución tienen un informe que resume 19 millones de pesos totales de gastos de las distintas instituciones, que fueron destinados, sin contar el Plan Retorno. Hay también un detalle de cada una de las instituciones, de cada uno de los programas del Ministerio de Desarrollo Social con los técnicos asignados, las horas hombre, el costo, el monto de cada una de las instituciones, OSE, UTE, Salud. La Sra. Campbell manifestó que se han distribuido pañales, tanto de niños como de adultos. Cuentan con un stock de pañales, las policlínicas los distribuyen de acuerdo a las necesidades que hay en las zonas inundables. Se tuvieron que tirar y romper miles de pañales que había del período anterior, que estaban con vencimiento. También los educadores de los faroles estuvieron como referentes. Asistentes Sociales estuvieron haciendo un informe diario de la situación de los evacuados. Fue un trabajo importante y coordinado. El Sr. Gorosterrazú manifestó que Ancap puso los vehículos para las giras médicas, Cochería del Norte voluntariamente llamó al Intendente y puso a disposición dos móviles de forma gratuita, la Cruz Roja fue un voluntario también que sumó a la gira de los sábados. Por su parte el Sr. García manifestó que se recibieron tres notas, en particular de la zona de la Chapita, la zona de Park Way y 33 o Park Way entre Montevideo e Independencia, donde han ido antes, durante y continúan yendo y en esas notas se decía que nadie del Comité fue. Además están registrados, en cualquiera de los casos, los aportes que hubo de canastas, de colchones o lo que fuera. Eso no quiere decir que no pueda haber ningún caso puntual donde no se le haya llevado, porque sí puede haber y de hecho por eso es que se continúa visitando y entregando y en particular las primeras evacuaciones de la gente de la Chapita la hicieron ellos personalmente. Un día que estaba diluviando y fue cuando llamaron al Ministerio de Vivienda para que les habilitara los primeros realojos para poder

trasladar a la gente esa misma tarde, alrededor de las 15 o 16 horas, y esa misma tarde hubo aporte de canastas de alimentos para esa gente y esa misma tarde hubieron Ediles en esa zona entregando colchones y agua potable. Esa tarde también se entregaron más de 25 canastas de alimentos, 25 canastas de productos de limpieza, se cargaron dos camionetas de colchones. El Sr. García expresó que en el momento en que bajó el río es cuando viene parte de la mentira porque dijeron que no fue nadie a limpiar y están en las fotos las palas de la Intendencia trabajando y las fotos de los bomberos limpiando específicamente la zona de Carlos Albo y Tacuarembó, zona en la cual esa tarde estaba de gira en la ciudad de Paysandú la Ministra de Salud Pública con toda una delegación desde el punto de vista sanitario y los técnicos de la Dinama que fueron alrededor de 18 horas conjuntamente con el Director de Higiene de la Intendencia Departamental y con la responsable de Gestión Ambiental y llevaron un muestreo de todas las aguas y todos los barros de la zona de Carlos Albo y Tacuarembó, lo llevaron a la Dinama y esos resultados de laboratorio hoy están y son públicos para el que los quiera ver de que no hay problema de contaminación en la zona de Carlos Albo y Tacuarembó a partir de los vertidos o posibles vertidos del colector industrial.

A pesar de la cantidad de gente que tuvo que dejar sus hogares no hubo incidentes, accidentes, ni ningún tipo de emergencia sanitaria.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. SANDRA LACUESTA. LUIS SUÁREZ".

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor presidente. Se presentaron al Cuerpo vecinos de tres barrios, representando a unas 85 familias, unas 280 personas aproximadamente, y el Cuerpo, a través de este informe, señor presidente, está considerando –no sé si todos los ediles lo leyeron– responderles que mienten. Resúmenes de asambleas que han sido sistematizados por un profesional (murmulllos-campana de orden) tal como se expresa en la nota recibida ¿y lo que tenemos aquí y ahora para responderles es que mienten? Incluso sostener que la profesional que sistematizó los informes miente, es grave; casi que la estaríamos acusando de cómplice de esa mentira que sostienen los informes, que cada uno de los ediles, en las diferentes bancadas de este Cuerpo, los recibió en su debido momento. (Sale la señora edila San Juan) (Entra la señora edila Bica)

Este proceso ha continuado, los tres barrios se han reunido en forma conjunta instalando una coordinadora de barrios inundables, constituyendo lo que se llama el Movimiento 24 de diciembre, a cuyas reuniones fueron invitados a participar todos los ediles –muchos no participaron. Fueron recibidos por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en su momento; conversaron con el presidente de la República en oportunidad en que se realizara el Consejo de Ministros en Piedras Coloradas. Y hace unos días, nada más ni nada menos, se entrevistaron con el intendente departamental, doctor Guillermo Caraballo –se vio en la prensa escrita. Actualmente están elevando a la Corporación Internacional una propuesta de trabajo comunitario, en la cual el Ejecutivo fue invitado a participar. Con todo esto, deberíamos felicitar a los vecinos –cosa que aplaudo– por su capacidad de organización, por luchar contra las adversidades, por lograr pasar del reclamo a la propuesta y la búsqueda de soluciones colectivas; deberíamos convocarlos y acompañarlos en la propuesta, como Cuerpo, con una declaración de interés departamental (murmulllos-campana de orden), pensando en sumarnos como colaboradores. Sin embargo, en esta noche se pretende decirle a esa gente que miente –que mienten, señor presidente. Por lo tanto, solicito al Cuerpo que reflexione, que convoque a los vecinos, a los profesionales que los acompañaron, y se reencauce esta relación entre los vecinos y la Junta Departamental. Es la Junta Departamental la que, de alguna manera, representa el interés general de los vecinos, del ciudadano. No estamos acá para respaldar a un jerarca departamental por más cargo de coordinador del Cecoed que tenga (murmulllos-campana de orden). ¿Se trata



de mentirosos a los vecinos y profesionales? Estamos para apoyar, para crear puentes con la ciudadanía, no para dinamitarlos, señor presidente.

Solicito, con esta nueva información, y enterado el Cuerpo de que los vecinos han logrado crear un movimiento organizado y con capacidad de propuesta, que el tema sea radicado nuevamente en la comisión para su reconsideración, profundización y análisis del eventual apoyo de este Cuerpo. Apelo a la reflexión en este recinto en el día de hoy, con este tema tan sensible de personas que lo han perdido todo nuevamente, por segunda vez. Así como ocurrió en su primer momento en diciembre de 2015, enero de 2016 –aquellos tres informes– hace pocos días, nuevamente, los embates provocaron que los dos arroyos que atraviesan Paysandú se vieran colmados...(timbre reglamentario). Señor presidente, para finalizar, pido simplemente que se someta nuevamente a consideración del Cuerpo que el tema vuelva a la comisión. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Para seguir tratando el tema debemos declararlo como grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (13 en 30)

(Entra la señora edila Alonzo)

Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SR.BALPARDA:** Gracias, señor presidente. Para solicitar votación nominal de este informe.

(Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Procedemos a la votación nominal del informe.

(Interrupción del señor edil Williams Martínez)

**SR.W.MARTÍNEZ:** Sugiero, si fuera posible, que este informe vuelva a comisión y que sean recibidos los tres barrios –el Movimiento 24 de diciembre– con los profesionales, por la Comisión de Promoción Social, y ahí escuchar la otra campana, para tener las dos...

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Eso tendrá que presentarlo como otra moción, señor edil.

Procedemos a la votación. Está a consideración el informe.

**VOTACIÓN NOMINAL:** SRA.ORTÍZ: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo, señora edil.

**SRA.ORTÍZ:** Voté afirmativo (campana de orden) porque en la comisión donde recibimos al director del Cecoed, nos dio toda la información sobre (campana de orden) las zonas atendidas, específicamente, por estos barrios que quisieron incluir para que volviera el informe a comisión. Voté afirmativo porque toda la comisión unánimemente quedó convencida y conforme con el informe que íbamos a elevar al plenario. Muchas gracias, presidente.

SR.CIRÉ: Afirmativa. SRA.RUIZ DÍAZ: Afirmativa. SR.SUÁREZ: Afirmativa. SRA.ALONZO: Negativa. SR.IFER: Negativa. Solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo señor edil.

**SR.IFER:** Voté negativo porque creo que era importante rever como pidió mi compañero, ya que había denuncias nuevas. Hasta ayer había gente aquí afuera pidiendo que se les dé el mismo trato que a los demás, en cuanto al accionar del Cecoed. (Campana de orden) Quiero que se me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. Como se conocieron hechos nuevos descriptos por el edil de mi bancada que intervino en este tema, me parecía

importantísimo que vuelva para hacer un resultado más acabado de la comisión. Gracias, señor presidente.

SRA.SILVA: Negativa. SRA.CABALLERO: Negativa. SRA.GÓMEZ: Negativa. Quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo señora edila.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Una vez más estamos escribiendo con la mano y borrando con el codo. Todos acá –y digo todos– sabemos que ha habido una serie de irregularidades. Nadie está diciendo que las irregularidades fueron por voluntad propia del comité del Cecoed, sino que quizá fue por la falta de capacidad o de gestión, porque fueron tantos los problemas que quizá no se pudo gestionar bien. Ese es el tema. Creo que es de una soberbia muy grande y no le hace bien a este Cuerpo no querer reconsiderar las cosas y quedarnos con una primera impresión. Soy testigo –porque he recorrido los barrios junto con otros compañeros– de lo que han dicho los vecinos. Ellos dicen que no han sido visitados, que han sido maltratados en forma verbal, que se les ha dado cosas vencidas, que les han prometido ayuda que no llegó. Me parece que es de estilo estar con la gente y escuchar, no quedarnos con lo que dice el director general. Bajémonos, vamos a dejar un poco la soberbia, reconocer que somos personas y nos podemos equivocar en la gestión. Nada más. Gracias, señor presidente.

SR.ILLIA: Negativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. Quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo señora edila.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Nosotros en la Comisión de Promoción Social lo que hicimos fue recibir al señor director de Servicios, presidente del Cecoed, para que nos dé un informe de la situación de emergencia sobre los inundados. Acá las denuncias de los barrios no las recibió la Comisión de Promoción Social, las recibieron las bancadas y no se promulgaron como moción ni nada por el estilo. No tenemos en nuestra comisión ese tipo de denuncias. Lo que nosotros estamos informando acá es lo que el señor director de Servicios nos informó, lo que además hemos compartido. Porque nosotros hemos sido parte, acá se hizo una reunión invitando a todos los ediles a participar en todos los barrios y muchos lo hicieron. Si tienen cosas para decir que las digan, pero en este informe (campana de orden) no llegó a la Comisión de Promoción Social lo de los barrios. Es simplemente el informe que hizo el director de Servicios en cuanto a la situación de los inundados y lo que se había atendido, a lo que se había hecho. Cuando hablamos del Cecoed yo quiero decirles a los señores ediles que no están hablando del director de Servicios, están hablando de UTE, de OSE, de Antel, de todos los organismos públicos a los cuales están acusando.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Terminó su tiempo señora edila.

SRA.CABILLÓN: Afirmativa. Quiero fundamentar el voto.

**SRA.CABILLÓN:** Voté afirmativo porque en realidad este informe fue hecho unánimemente por una comisión, del cual incluso hay grabación de la comisión cuando se recibió al director del Cecoed. O sea, hay cosas para informar, eso es lo que se está haciendo. Es un informe que se aprobó por unanimidad de todos los ediles que integran la comisión por eso voté afirmativo. Gracias.

SR.CASTILLO: Afirmativa. Quiero fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo señor edil.

**SR.CASTILLO:** Realmente hay cosas que me indignan, soy de hablar poco, pero me parece oportuno decir algunas palabras. Ese día participaron de la charla todos los integrantes de la Comisión de Promoción y también un integrante de la oposición mayoritaria, quien manifestó que estuvo en esa movilización con los barrios, donde fue todo armado, quemaron goma y se quedó hasta el final –no la voy a nombrar por respeto, porque es una buena persona y no merece que la esté nombrando de esta manera. El compañero de la oposición que integra la Comisión de Promoción Social también sabe, está enterado de todo. Me parece totalmente deshonesto lo que están haciendo. Creo que el compañero que está yendo a Promoción Social va a pasear, porque la verdad que se reúne con nosotros y opina una cosa, después cuando viene al plenario, plantea otra totalmente distinta. Así que me parece que tenemos que ponernos serios y trabajar por la gente que es lo que estamos haciendo en la Comisión de Promoción. La verdad que es indignante que venga acá a decir estas barbaridades, que realmente no son. Me parece que tenemos que ser serios, trabajar para lo que estamos ahí y dejarnos de historias con cosas que no existen; la verdad que es lamentable, solo quiero decir eso. Me apena muchísimo porque es un compañero que yo respeto mucho. Nada más.

SR.GALLARDO: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.BENITEZ: Afirmativa. SR.AMOZA: Afirmativa. SR.BUCHNER: Afirmativa. SRA.MOREIRA: Afirmativa. Quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo señora edila.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Lamentablemente, por lo que escuchamos –porque en el interior escuchamos la prensa de Paysandú–, la gente dice que está mal atendida. Así lo escuchamos (campana de orden) de la misma gente que está ahí, por favor, atiéndanla. ¿Sabe lo que es para esa pobre gente quedarse sin casa? Esa misma gente que está diciendo que está mal atendida, a esa gente (campana de orden), este partido –del Gobierno departamental– debe darle respuesta y el comité también. Gracias, señor presidente.

SRA.BICA: Negativa. SRA.C.MARTÍNEZ: Negativa. SR.W.MARTÍNEZ: Negativa. Quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo señor edil.

**SR.MARTÍNEZ:** Integro la comisión en la que se recibió a la gente del Cecoed (campana de orden), estoy de acuerdo con el informe que dieron, pero me hubiese gustado escuchar la otra campana porque escuchamos una sola. Si acá dice que se dieron cosas en mal estado, a mí me gustaría saber, si vamos a darle la posibilidad a la gente a que pueda expresarse; algo que se quiere ocultar acá. (Campana de orden) La verdad que lamento mucho por el compañero porque el informe lo elaboramos todos juntos y, en un principio, estaba de acuerdo, pero también estoy de acuerdo en que tenemos que dejar expresarse a la gente que no se atendió, que se le mintió, que se comprometieron con cosas que no cumplieron. Ahora, ¿quién está mintiendo? ¿Por qué no acordamos que este tema vuelva a comisión, así recibimos a esta gente para que se exprese y de ahí sacamos conclusiones? No pongo dudas de que el Cecoed está diciendo la verdad, pero también quiero saber si la gente damnificada dice la verdad. Entonces, a través de esto me voy a comprometer a hacer una moción para que este grupo sea invitado y recibido y también podamos escucharlo en una reunión extraordinaria. Gracias, señor presidente.

**SR.BALPARDA:** Negativa y si me permite, señor presidente, en la fundamentación del voto le voy a contestar a una señora edila. Se fían y le creen a un director ¿para qué fuimos electos? ¿Para escuchar a los directores o para escuchar al pueblo? Todavía no tengo muy claro cómo es el asunto. ¿Sabe lo que siento en este momento? Vergüenza ajena. Gracias, presidente.

SR.COLACCE: Negativa y voy a fundamentar el voto, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.COLACCE:** Señor presidente: omití ser claro o los ediles están confundiendo. Nadie está en contra del informe de la comisión, lo que se pidió fue escuchar a la otra campana, fue el petitorio del edil que integra la comisión a raíz de las nuevas situaciones que vienen sucediendo. Me llama la atención que el Cuerpo y los integrantes de la comisión no quieran recibir a la otra parte del movimiento que sí fue recibido por el Ejecutivo departamental, por el intendente, se lo acabo de decir. Y una cosa más, el propio intendente departamental, doctor Guillermo Caraballo, sí le dio respuesta a esta gente, no así el presidente del Cecoed; hay un desfase en la comunicación que parece que los ediles oficialistas no ven y sería bueno escuchar a la gente del movimiento...

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Diríjase a la Mesa, señor edil.

**SR.COLACCE:** para que los ediles del oficialismo se empapen de la realidad, que a las claras creo que no ve, pero habrá otra forma de canalizarla y espero que así sea. Muchas gracias, señor presidente.

SR.GENOUD: Negativa y, si me permite, señor presidente, voy a fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.GENOUD:** Voté negativo porque realmente, una persona no puede más que con 285, más menos, como lo manifestó mi compañero Alejandro Colacce. Es una realidad que se está viviendo y se va a seguir viviendo. Por eso voto negativo, porque quienes tienen un poquito de experiencia en lo social, deberían saber que la realidad no es estática, es totalmente dinámica, como es dinámico el problema que están teniendo todos estos vecinos de Paysandú, que además no todos tienen al alcance la solución, porque la solución para los tres barrios es totalmente distinta. Entonces entiendo que no es un tema que se deba cerrar para votar un informe como se votó o se pretende votar, sino que es importantísimo poder escuchar la otra campana y no quedarse con lo que dice una sola persona que por inexperiencia se pudo haber equivocado.

SR.BIGLIERI: Negativa. SRA.RACOVSKY: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo, señora edila.

**SRA.RACOVSKY:** Gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque acá lo que estamos votando es un informe que se hizo en una comisión, exactamente en la Comisión de Promoción Social, el cual fue realizado por unanimidad. Gracias, presidente.

SRA.TECHERA: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa y pido fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.VALIENTE:** Gracias. Voté afirmativo, primero que nada, por un concepto básico que es el respeto a la comisión que trabajó y que escuchó el informe del portavoz, en este caso, el presidente del Cokoed, señor Marco García y presidente del Comité. Pero al Comité no lo integra solo Marco

García, sino que son varias instituciones, actores políticos y sociales que también lo integran. O sea, cuando se dirigen al presidente del Cooed también lo están haciendo al Comité en general que lo integra más de una persona. Es un desconocimiento claro de la bancada mayoritaria, que no es la primera vez que embarra la cancha. (Campana de orden) Segundo. Que no se ponga en mi boca, como ya lo han dicho varios ediles de la oposición, que yo atribuyo a que hubo una serie de irregularidades y a una mala gestión, y se dijo por ahí que todos sabíamos eso. Acá la bancada oficialista no participa de eso, al contrario, respalda, como también respalda la gran mayoría de la sociedad sanducera, el accionar del Comité de Emergencia en la presidencia de Marco García y a sus integrantes que son los distintos actores políticos y sociales, como ya lo dije. Por último, me parece que, ante hechos lamentables como estos, se ve lo mejor de la ciudadanía, pero también deja al desnudo lo peor de algunos ciudadanos que aprovechan la necesidad y el mal momento que están pasando algunos vecinos.

SR.ARRIGONI. Afirmativa. SR.MANFREDI: Afirmativa.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Afirmativa (18 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 309/2016.- VISTO el tema: ‘SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOBRE INUNDACIONES 2015-2016 EN PAYSANDÚ’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social elaboró un pormenorizado informe al respecto;**

**II) que en sala se suscitó un debate, proponiéndose finalmente la votación nominal del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese el tema”.**

#### **8o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

#### **9o.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 21:33)

---